



TRIBUNAL ELECTORAL
del Poder Judicial de la Federación

ANEXO 1

Distritos 3,4,50,7,8,9,11,12,13,14,15,16,17,18,19,20

| DISTRITO 3 | | INSTITUCIÓN | PUESTO |
|------------|---|--|---|
| 1. | Oscar Hernández Soto* | Secretaría de administración | Sin datos |
| 2. | José Alfredo Larios Bautista | Ayuntamiento de Zapopan y Guadalajara | Sin datos |
| 3. | Moisés Castellanos Aguilar* | Secretaría de administración/ IMSS | Sin datos |
| 4. | Ana Lilia Gómez Orozco* | Secretaría de la hacienda pública/ Secretaría General de Gobierno y Secretaría de Administración | Sin datos |
| 5. | Javier Alejandro Iñiguez López * | Ayuntamiento de Guadalajara | Sin datos |
| 6. | Jorge Armando Jiménez Torres* | Secretaría de administración | Sin datos |
| 7. | Lorena Noemí López Padilla | Colegio de Bachilleres del estado de Jalisco | Sin datos |
| 8. | Ana Karen López Padilla | Ayuntamiento de Tepatitlán de Morelos | Sin datos |
| 9. | Sanjuana Jiménez Gómez* | Secretaría de la hacienda pública | Sin datos |
| 10. | Raúl Ramos Ramírez* | Ayuntamiento de Ixtlahuacán del Río | Jefe de departamento de proyectos |
| 11. | María José Padilla Ramírez | Consejo de la judicatura del estado de Jalisco | Auxiliar de sala de control y juicio oral |
| 12. | Mireya Guadalupe De La Torre Gutiérrez* | Coordinación general estratégica de desarrollo social | Sin datos |
| 13. | Karina De Anda Báez* | Ayuntamiento constitucional de Tepatitlán de Morelos | Sin datos |
| 14. | Annie Barbara Jiménez Gonzales | Secretaría de hacienda pública | Sin datos |
| 15. | Agustín Basilio Guerrero* | Ayuntamiento de Ixtlahuacán del río | Sin datos |
| 16. | Luis Enrique Gómez Rodríguez | Ayuntamiento Guadalajara | Sin datos |
| 17. | Hugo Padilla Hernández* | Ayuntamiento constitucional de Tepatitlán de Morelos | Sin datos |
| 18. | Alfredo De Jesús Padilla Gutiérrez* | Movimiento ciudadano | Secretario técnico y secretario de administración |
| 19. | Jorge Humberto Pulido Lupercio* | Ayuntamiento de Zapotlanejo | Sin datos |
| 20. | José Luis Ramírez Vargas | Ayuntamiento constitucional de Zapopan | Auditorio |
| 21. | Daniel Torres Suarez* | Ayuntamiento constitucional de Tepatitlán de Morelos | Sin datos |

*En la demanda del expediente JRC-61 incluye un link de prueba.

| DISTRITO 4 | | INSTITUCIÓN | CARGO | SUELDO NETO |
|------------|---------------------------|-------------------------------------|--|-------------|
| 22. | Manuel Ávila Ramos* | Ayuntamiento de Guadalajara | Jefe de unidad departamental | \$28,554.94 |
| 23. | Miguel Ortega Carvajal* | Consejo de la Judicatura de Jalisco | Director | \$33,469.43 |
| 24. | Miguel Ángel Mares Acosta | Consejo de la Judicatura de Jalisco | Auxiliar de tecnologías | \$5,523.90 |
| 25. | Carlos Mercado Ramos* | Consejo de la Judicatura de Jalisco | Auxiliar de la sala de juzgado de control de juicio oral | \$4,702.86 |

**SUP-JDC-954/2024
Y ACUMULADO**

| DISTRITO 4 | | INSTITUCIÓN | CARGO | SUELDO NETO |
|------------|---------------------------------|-------------------------------------|---|-------------|
| 26. | Steven Alexander Gómez Ríos | Consejo de la Judicatura de Jalisco | Auxiliar judicial | \$3,690.07 |
| 27. | Salvador Hermsillo Salcedo* | Consejo de la Judicatura de Jalisco | Secretario | \$12,399.60 |
| 28. | Luis Fernando Álvarez Flores | Consejo de la Judicatura de Jalisco | Notificador de juzgado de control y juicio oral | \$7,181.15 |
| 29. | Giovanni Ramsey Cuevas Miranda* | Consejo de la Judicatura de Jalisco | Secretario de Acuerdos | \$9,257.41 |
| 30. | Luis Humberto Rosales Angulo* | Consejo de la Judicatura de Jalisco | Visitador | \$23,866.61 |

*En la demanda del expediente JRC-61 incluye un link de prueba.

| DISTRITO 5 | | INSTITUCIÓN | CARGO | SUELDO NETO |
|------------|---------------------------------------|-------------------------------------|--|-------------|
| 31. | Manuel Pérez Gómez | Ayuntamiento de Zapopan | Primer oficial bombero | \$7,870.60 |
| 32. | Eduvina Magallanes Lemas* | Ayuntamiento de Puerto Vallarta | Auxiliar | \$10,246.00 |
| 33. | Carlos Alejandro Hernández Rodríguez* | Secretaría de Administración. | Sin datos | \$0.00 |
| 34. | Sara Jaqueline Palacios V | Instituto de Justicia Alternativa | Sin datos | \$5,685.00 |
| 35. | Renata Viridiana Picazo Ortiz* | Instituto de Justicia Alternativa | Sin datos | \$10,743.30 |
| 36. | Dana Citlali García Meza | Ayuntamiento de Puerto Vallarta | Auxiliar administrativo | \$9,926.00 |
| 37. | Miguel Ángel Sánchez De Santiago* | Secretaría de Hacienda Pública | Director de área de transporte de pasajeros | \$29,940.01 |
| 38. | Valentino Jacob Napoletano Siordia* | Ayuntamiento de puerto Vallarta | Auxiliar | \$6,306.00 |
| 39. | Luis Gabriel Rodríguez Pérez* | Secretaría de Hacienda Pública | Director de área de supervisión y coordinación | \$23,634.12 |
| 40. | Sergio Abraham Partida Bravo* | Consejo de la Judicatura de Jalisco | Auxiliar judicial | \$8,165.15 |
| 41. | Christian Omar Salcedo Guerrero* | Ayuntamiento de Puerto Vallarta | Regidor | \$65,239.00 |
| 42. | Ricardo Segura Huerta* | Secretaría de Hacienda Pública | Director de área jurídica de transporte | \$26,063.92 |
| 43. | Luis Fernando Vaca Peña* | Secretaría de Hacienda Pública | Coordinador especializado | \$15,818.33 |

*En la demanda del expediente JRC-61 incluye un link de prueba.

| DISTRITO 7 | | INSTITUCIÓN | CARGO | SUELDO NETO |
|------------|-----------------------------|---------------------------------------|---|-------------|
| 44. | Alejandro Solano Díaz | Ayuntamiento constitucional de Tonalá | Director de unidades administrativas | \$23,208.00 |
| 45. | Álvaro M Reyes | Ayuntamiento constitucional de Tonalá | Auxiliar especializado de servicios múltiples | \$10,995.00 |
| 46. | Ángel Enrique Guzmán Loza | Movimiento Ciudadano | Secretario técnico distrital | \$34,314.30 |
| 47. | Blanca Estela Fajardo D | Secretaría de Administración | Auxiliar administrativo | \$0.00 |
| 48. | Claudia Gabriela Venegas S* | Ayuntamiento Constitucional de Tonalá | Regidor | \$16,483.00 |



TRIBUNAL ELECTORAL
del Poder Judicial de la Federación

**SUP-JDC-954/2024
Y ACUMULADO**

| DISTRITO 7 | | INSTITUCIÓN | CARGO | SUELDO NETO |
|------------|-------------------------------|---------------------------------------|---|-------------|
| 49. | Erika Marcela Murillo Bazán* | Ayuntamiento constitucional de Tonalá | Auxiliar especializado de servicios múltiples | \$10,061.00 |
| 50. | Héctor Hugo Ortega Diaz E* | Ayuntamiento de Tonalá | Analista | \$9,000 |
| 51. | José Gustavo López Flores* | Ayuntamiento de Tonalá | Jefe de desarrollo agropecuario | \$11,000 |
| 52. | José Valverde López* | Ayuntamiento de Tonalá | Auxiliar técnico | \$6,000 |
| 53. | Luz María Ramírez Sandoval | Ayuntamiento de Tonalá | Inspector | \$8,000 |
| 54. | Margarita Flores Ortiz | Ayuntamiento de Tonalá | Auxiliar especializado | \$10,000 |
| 55. | María Isabel Nolasco González | Ayuntamiento de Tonalá | Jefa de biblioteca | \$12,000 |
| 56. | Valeria Escoto Rodríguez | Ayuntamiento de Tonalá | Auxiliar especializado | \$12,000 |

*En la demanda del expediente JRC-61 incluye un link de prueba.

| DISTRITO 8 | | INSTITUCIÓN | CARGO | SUELDO NETO |
|------------|-------------------------------------|---|------------------------------|-------------|
| 57. | Alberto David Camacho Espinoza* | Ayuntamiento de Guadalajara | Jefe de unidad departamental | \$20,634.94 |
| 58. | Laila Berenice Duran Rubio | Secretaría de Hacienda Pública | Auxiliar Administrativo | \$10,541.40 |
| 59. | Jesús Ramon García Figueroa* | Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco | Secretario | \$8,144.00 |
| 60. | Ángel Alejandra Hernández Ochoa | Ayuntamiento de Guadalajara | Colaborador pet | \$9,276.66 |
| 61. | Elías Leyva Rivera | Ayuntamiento de Guadalajara | Colaborador especializado | \$12,562.38 |
| 62. | Andrea Rojas Lomas* | Congreso de Jalisco | Asesor legislativo | \$17,968.24 |
| 63. | Manuel Alejandro Hernández García* | Ayuntamiento de Guadalajara | Director B | \$23,347.86 |
| 64. | Sergio Alberto López López | Secretaría de Hacienda Pública | Coordinador A | \$15,716.48 |
| 65. | Miguel Ángel García Real | Tribunal de Justicia Administrativa | Base | \$15,450.00 |
| 66. | Julio Adrián Romero Ramírez | Supremo tribunal de Jalisco | Auxiliar judicial | \$5,501.24 |
| 67. | Oscar Jair Luna Blanco | Ayuntamiento de Tonalá | Asistente | \$6,801 |
| 68. | Raúl Rodríguez Escamilla | Ayuntamiento de Guadalajara | Colaborador especializado | \$10,773.41 |
| 69. | José Manuel Cantú Pérez | Ayuntamiento de Guadalajara | Asistente | \$5,834.76 |
| 70. | Eduardo González Tostado* | Ayuntamiento de Guadalajara | Jefe de departamento | \$9,286.07 |
| 71. | Norma Paola López Meza | Ayuntamiento de Guadalajara | Colaborador especializado | \$14,536.30 |
| 72. | Fernando Ismael Preciado García | Ayuntamiento de Guadalajara | Supervisor especializado | \$8,885.72 |
| 73. | Juan Carlos Vázquez Virgen | Tribunal de Justicia Administrativa | Confianza | \$26,636 |
| 74. | Ramsés Velasco González | Ayuntamiento de Guadalajara | Auxiliar operativo | \$14,042.49 |
| 75. | Cristhyan Bernabé Martínez Martínez | Municipio de Solidaridad | Asesor técnico | \$29,828.08 |
| 76. | Juan Manuel De Ávila López | Ayuntamiento de Guadalajara | Enlace ciudadano | \$12,594.86 |
| 77. | Salvador Gómez Salas | Ayuntamiento de Guadalajara | Supervisor especializado | \$54,72.52 |
| 78. | Carolina Del Rocío López Meza | Ayuntamiento de Guadalajara | Colaborador especializado | \$26,111.40 |
| 79. | González Castillo Estefani Belén | Ayuntamiento de Guadalajara | Analista | \$14,369.75 |

**SUP-JDC-954/2024
Y ACUMULADO**

| DISTRITO 8 | | INSTITUCIÓN | CARGO | SUELDO NETO |
|------------|---------------------------------|------------------------------|------------------------------|-------------|
| 80. | Ingrid Karina Cervantes Franco* | Ayuntamiento de Guadalajara | Jefe de unidad departamental | \$29,326.78 |
| 81. | José Valle Macias | Secretaría de administración | Gestor social | \$0.00 |
| 82. | Francisco Navarro Duran | Ayuntamiento de Guadalajara | Colaborador especializado | \$14,140.18 |

*En la demanda del expediente JRC-61 incluye un link de prueba.

| DISTRITO 9 | | INSTITUCIÓN | CARGO | SUELDO NETO |
|------------|-----------------------------------|--|--|-------------|
| 83. | María Guadalupe García Ruiz | Ayuntamiento Constitucional de Guadalajara | Soporte técnico | \$20,592.62 |
| 84. | Norma González Jiménez | Secretaría de Educación | Administrativo especializado | \$6,560.70 |
| 85. | Edgar Antonio Palomar Calvillo* | Ayuntamiento de Guadalajara | Colaborador especializado | \$12,562.38 |
| 86. | Miriam Gabriela Andalón Espinoza* | Congreso de Jalisco | Secretaría ejecutiva | \$45,137.99 |
| 87. | Karina Aldrete Montes* | Secretaría de Administración | Director de administración de la procuraduría social | \$0.00 |
| 88. | Daniel Fernando Aguilar R | Ayuntamiento de Guadalajara | Inspector | \$6,699.43 |
| 89. | José Leopoldo Pérez Mancilla* | Ayuntamiento de Guadalajara | Soporte técnico | \$32,268.49 |
| 90. | Alejandro Pardo López | Ayuntamiento constitucional de Guadalajara | Técnico | \$9,266.14 |
| 91. | Vanessa Mendoza Villa | Ayuntamiento de Guadalajara | Inspector | \$14,057.49 |
| 92. | María Guadalupe Rincón Salinas | Ayuntamiento de Guadalajara | Jefe de unidad departamental | \$17,066.10 |
| 93. | Indira Jauregui Chávez | Ayuntamiento de Guadalajara | Colaborador | \$10,388.88 |

*En la demanda del expediente JRC-61 incluye un link de prueba.

| DISTRITO 11 | | INSTITUCIÓN | CARGO |
|-------------|-------------------------------------|--|--|
| 94. | María Elisa Díaz Mora | O.P.D Servicios de Salud Jalisco | Enfermera |
| 95. | Víctor Hugo Molina Navarro* | Ayuntamiento de Guadalajara | Técnico especializado |
| 96. | Sergio Ramiro Lara M* | Ayuntamiento de Guadalajara | Técnico especializado |
| 97. | | | |
| 98. | Dagoberto López Puentes* | Ayuntamiento de Guadalajara | Técnico especializado |
| 99. | Paula Ivette Sánchez Vázquez | Ayuntamiento de Guadalajara | Supervisora |
| 100. | Christopher Gabriel Carreón Aguilar | O.P.D servicios de Salud Jalisco | Apoyo admin. En salud |
| 101. | Erika Estrada Pulido* | O.P.D servicios de Salud Jalisco | Soporte admin. |
| 102. | Juan De Jesús Ayala Zavala | Ayuntamiento de Guadalajara | Administrador |
| 103. | Bryant Alejandro Ramos Chávez* | Ayuntamiento de Guadalajara | Jefa de unidad deptal. |
| 104. | Fernando Ignacio Cuellar Márquez* | O.P.D servicios de Salud Jalisco | Jefe de depto. |
| 105. | Iván Pérez López* | Ayuntamiento de Guadalajara | Colaborador especializado |
| 106. | Karen Lizette Abreu* | Coordinación General Estratégica de Desarrollo | Coordinación de evaluación y seguimiento |



**SUP-JDC-954/2024
Y ACUMULADO**

TRIBUNAL ELECTORAL
del Poder Judicial de la Federación

| | DISTRITO 11 | INSTITUCIÓN | CARGO |
|---|------------------------------------|---|---------------------------|
| 107. | Oswaldo Israel Vázquez | Ayuntamiento de Guadalajara | Colaborador especializado |
| 108. | Jonathan Ruelas Cervantes | Ayuntamiento de Guadalajara | Técnico especializado |
| 109. | José Martin Flores Navarro | O.P.D Servicios de Salud Jalisco | Jefe de dpto. Estatal |
| 110. | Marisol Ramírez Estrada* | Secretaría de Administración | Abogado |
| 111. | José Santiago Cortes Hernández* | Ayuntamiento de Guadalajara | Colaborador especializado |
| 112. | Diana Estefanie Maldonado Aldrete* | Ayuntamiento de Guadalajara | Colaborador especializado |
| 113. | Gerardo Aviña | Ayuntamiento de Guadalajara | Jefe de unidad deptal. |
| 114. | Fernando Christian Ruiz* | O.P.D Servicios de Salud Jalisco | Jefe de unidad deptal. |
| 115. | Omar Alejandro Calderón | Ayuntamiento de Guadalajara | Jefe de unidad deptal. |
| 116. | Vanessa Pérez López | Movimiento Ciudadano | Limpieza |
| 117. | Luis Domingo Gonzales Hernández* | Secretaría de Hacienda | Gestor social |
| 118. | María Espectacion Sánchez | Auditoría Superior de Jalisco | Auditor |
| 119. | Kristal Ruiz Ledesma | O.P.D Servicios de Salud Jalisco | Soporte administrativo. |
| 120. | Martha María Ramírez | Secretaría de Hacienda | Maestro de primaria |
| 121. | Javier Hernández Orozco | Secretaría de Hacienda | Técnico |
| 122. | José De Jesús Segura De León | Coordinación General Estratégica de Desarrollo | Jefe de análisis |
| 123. | Edgar Ignacio Contreras Ramos | Ayuntamiento de Guadalajara | Enlace social |
| 124. | Cesar Gerardo Alcocer Pérez | Ayuntamiento de Guadalajara | Colaborador especializado |
| 125. | Guillermo Alejandro Pulido G | Ayuntamiento de Guadalajara | Analista |
| 126. | Jenifer M Guillen Salinas* | Tribunal de Justicia | Base |
| 127. | Marha Araceli Zúñiga Salazar | Consejo de la Judicatura de Jalisco | Actuario penal |
| 128. | Mónica Guadalupe Brianes González* | Ayuntamiento de Guadalajara | Colaborador especializado |
| 129. | Brandon Isaac Rodríguez Hernández* | Coordinación General Estratégica del Desarrollo | Analista |
| 130. | Maricela García Palma* | O.P.D. Servicios de Salud Jalisco | Jefe de enfermeras |
| 131. | José Mateo Pérez Serrano* | Ayuntamiento de Guadalajara | Técnico auxiliar |
| 132. | Abraham Calderón Vega* | Ayuntamiento de Guadalajara | Jefe de unidad deptal. |
| 133. | Alberto Clemente Preciado* | O.P.D. Servicios de Salud Jalisco | Técnico en saneamiento |
| 134. | Karla Dueñas De La Rosa* | DIF Jalisco | Técnico en asistencia |
| 135. | Nayer Corinca Pérez* | Tribunal de Justicia Administrativa Jalisco | Base |
| *En la demanda del expediente JRC-61 incluye un link de prueba. | | | |

**SUP-JDC-954/2024
Y ACUMULADO**

| DISTRITO 12 | | INSTITUCIÓN | CARGO | SUELDO NETO |
|-------------|------------------------------|--------------------------------------|----------------------------|-------------|
| 136. | Amor Isabel Pérez y Pérez* | Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga | Regidor | \$28,035.88 |
| 137. | Armando García Vázquez* | Secretaría de administración | Director de comercio local | \$0.00 |
| 138. | Arturo Valdez Luevanos* | Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga | Jefe jurídico | \$11,434.38 |
| 139. | Fabian Arturo Acosta Zúñiga* | Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga | Auxiliar técnico operativo | \$7,573.44 |
| 140. | Juan Carlos Pulido Pérez* | Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga | Auxiliar administrativo | \$7,284.76 |
| 141. | Lourdes Adriana Nuño J* | Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga | Jefe de depto. | \$14,389.28 |
| 142. | Octavio Iván Olivares C | Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga | Supervisor | \$11,300.26 |
| 143. | Ricardo Nava Mercado | Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga | Soporte técnico | \$21,202.44 |
| 144. | Rodolfo Llamas Martínez | Secretaría de administración | Coordinador especializado | \$0.00 |
| 145. | Sandra Yesenia Zúñiga C | Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga | Jefe administrativo | \$15,556.38 |

*En la demanda del expediente JRC-61 incluye un link de prueba.

| DISTRITO 13 | | INSTITUCIÓN | CARGO | SUELDO NETO |
|-------------|-------------------------------------|---|---------------------------------------|-------------|
| 146. | Adriana Huerta Fierros | Secretaría de hacienda pública | Auxiliar de servicios y mantenimiento | \$10,000 |
| 147. | Adriana Ureña Rodríguez | Secretaría de hacienda pública | Maestra de jardín de niños | \$30,000 |
| 148. | Alicia Carina Castro J | Ayuntamiento de Zapopan | Enlace social | \$11,000 |
| 149. | Ana María Murillo Omelas* | Ayuntamiento de Guadalajara | Asistente | \$15,000 |
| 150. | Axel Rogelio Bautista Ramírez | Ayuntamiento de Guadalajara | Colaborador | \$7,000 |
| 151. | Cesar Agustín Mejía Sandoval* | Secretaría de Hacienda Pública | Auxiliar especializado | \$7,000 |
| 152. | Cauhtémoc Rogelio Bautista Del Rio* | Ayuntamiento de Guadalajara | Inspector especializado | \$10,000 |
| 153. | Daniel Acevos De Alba* | Ayuntamiento de Zapopan | Inspector especializado | \$6,000 |
| 154. | Diego Armando Reyes López* | SIAPA | Analista de compras | \$8,000 |
| 155. | Fabricio Hernández Sanz* | Secretaría de hacienda pública | Coordinador | \$14,000 |
| 156. | Guadalupe Aparicio Izquierdo | Secretaría de hacienda pública | Contrato | \$17,000 |
| 157. | Jair González Islas | Ayuntamiento de Guadalajara | Supervisor | \$1,700 |
| 158. | Jesús Antonio Lozano Franco* | Ayuntamiento constitucional de La Barca | Secretario general | \$23,000 |
| 159. | José Agustín Ramírez García | Secretaría de hacienda pública | Especialista operativo | \$11,000 |
| 160. | Luis Israel Llamas Hernández* | Secretaría de administración | Auxiliar administrativo | \$0.00 |
| 161. | Miguel Ángel Bernal Mayoral* | Movimiento ciudadano | Administrador | \$20,000 |
| 162. | Sandra Elena Martínez Martínez | Coordinación General de estrategia de desarrollo social | Administrativo | \$6,000 |
| 163. | Sergio David Flores Camilo | Ayuntamiento de Guadalajara | Enlace social | \$13,000 |
| 164. | Sergio Macias Ramírez | Cámara de diputados | Asistencia | \$28,000 |
| 165. | Sergio Reyes Badillo* | Ayuntamiento de Guadalajara | Cajero | \$14,000 |



TRIBUNAL ELECTORAL
del Poder Judicial de la Federación

**SUP-JDC-954/2024
Y ACUMULADO**

| DISTRITO 13 | INSTITUCIÓN | CARGO | SUELDO NETO |
|---|-------------|-------|-------------|
| *En la demanda del expediente JRC-61 incluye un link de prueba. | | | |

| DISTRITO 14 | INSTITUCIÓN | CARGO | SUELDO NETO | |
|---|-----------------------------------|---|---|-------------|
| 166. | Alfredo Jiménez Navarro* | Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga | Auxiliar administrativo | \$10,469.65 |
| 167. | Verónica Ramos Cruz* | IMSS | Enfermera general | \$20,907.68 |
| 168. | Álvaro Rodríguez López | Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga | Analista | \$7,366.60 |
| 169. | Leslie Haydee Favela Reyes* | DIF municipal de Tlajomulco de Zúñiga | Coordinador jurídico | \$18,423 |
| 170. | Ramon Limón Vallejo* | Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga | Jefe de depto. | \$10,692.02 |
| 171. | Cesar René García Trigo* | Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga | Especialista | \$16,189.73 |
| 172. | Alma Gabriela Elizondo Ruiz* | Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga | Especialista | \$7,045.44 |
| 173. | Pedro Alberto Navarro* | Instituto de la infraestructura física educativa de Jalisco | Auxiliar Técnico Operativo | \$7,843.44 |
| 174. | Miriam Jimeno Uribe* | Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga | Director de Archivo General | \$6,671.94 |
| 175. | Daniel Alfredo Gómez A | Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga | Jefe de Control Administrativo | \$18,798.38 |
| 176. | Mayra Jazmín Flores Rubio | Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga | Auxiliar Administrativo | \$8,068.26 |
| 177. | José Fernando Galván Becerra* | Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga | Soporte Técnico | \$18,357.62 |
| 178. | Julio Esteban Ibarra Sandoval* | Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga | Auxiliar Administrativo | \$5,873.56 |
| 179. | Cynthia Guadalupe Sánchez Álvarez | Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga | Auxiliar administrativo | \$6,032.66 |
| 180. | Miguel Ángel Sánchez Lares | Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga | Jefe de participación ciudadana | \$18,796.58 |
| 181. | José Luis Padilla Pérez* | Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga | Director General de actas e investigación | \$22,042.98 |
| 182. | Mario A De Aguinaga Torres | Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga | Jefe de acuerdos | \$15,556.38 |
| *En la demanda del expediente JRC-61 incluye un link de prueba. | | | | |

| DISTRITO 15 | INSTITUCIÓN | CARGO | SUELDO NETO | |
|-------------|------------------------------------|-----------------------------------|------------------------------|-------------|
| 183. | Víctor Omar Aguilera Núñez* | Ayuntamiento de Guadalajara | Colaborador especializado | \$12,562.38 |
| 184. | María Ixchel Mora Domínguez* | Ayuntamiento de Guadalajara | Colaborador especializado | \$10,630.68 |
| 185. | Simón Antonio Saucedo García* | Ayuntamiento de Zapopan | Regidor | \$15,418 |
| 186. | Jorge Alberto Gutiérrez De La Cruz | Ayuntamiento de Guadalajara | Colaborador especializado | \$9,134.54 |
| 187. | Juan Luis Arteaga Reyes* | Ayuntamiento de La Barca | Secretario particular | \$16,870 |
| 188. | Jesús Antonio Torres García | Secretaría de Administración | Jefe de unidad departamental | \$0.00 |
| 189. | Uriel Medina López | Ayuntamiento de La Barca | Secretario particular | \$34,314.30 |
| 190. | Alen Rigoberto Rodríguez Soto | O.P.D. Servicios de Salud Jalisco | Director de hospital estatal | \$45,589 |
| 191. | Efraín A Núñez Barajas* | O.P.D. Servicios de Salud Jalisco | Médico general | \$18,524.10 |

**SUP-JDC-954/2024
Y ACUMULADO**

| DISTRITO 15 | | INSTITUCIÓN | CARGO | SUELDO NETO |
|-------------|---------------------------------|---|-------------------------------|-------------|
| 192. | Miguel Ángel Carrasco Villegas* | O.P.D. Servicios de Salud Jalisco | Médico general | \$42,168 |
| 193. | Oscar Pimentel López | Ayuntamiento de Poncitlán | Jefe | \$12,491.20 |
| 194. | Salvador Ramírez Vega | Colegio de educación y protección técnica | Técnico operativo | \$4,496.67 |
| 195. | Luis Gerardo Cerda Hernández | O.P.D. Servicios de Salud Jalisco | Apoyo administrativo en salud | \$18,012 |
| 196. | Othón Ochoa Martínez* | Ayuntamiento de Arandas | Auxiliar | \$6,565 |
| 197. | José Sergio Pérez H. | Centro Conciliación Laboral de Jalisco | Auxiliar de conciliación | \$12,557.66 |
| 198. | Adriana Rodríguez Enríquez* | Ayuntamiento de Arandas | Encargado | \$9,148 |
| 199. | Oscar F. García Hernández | Instituto de Formación para el Trabajo de Jalisco | Jefe de oficina | \$11,648.40 |

*En la demanda del expediente JRC-61 incluye un link de prueba.

| DISTRITO 16 | | INSTITUCIÓN | CARGO | SUELDO NETO |
|-------------|------------------------------|---------------------------------------|---|-------------|
| 200. | José Antonio Rodríguez Ayala | Ayuntamiento De San Pedro Tlaquepaque | Abogado | \$10,069.23 |
| 201. | Daniel García Moran | Ayuntamiento de Zapopan | Auxiliar de servicios | \$7,386.16 |
| 202. | Sandra Leticia González* | Ayuntamiento De San Pedro Tlaquepaque | Director de área | \$6,249.42 |
| 203. | María Eugenia Riebeling | Ayuntamiento de Guadalajara | Colaborador especializado | \$6,303.95 |
| 204. | Anahí Hernández Ruiz | IMSS | Enfermera general | \$20,908.34 |
| 205. | Cesar Daniel Sánchez Ríos | Ayuntamiento de Guadalajara | Auxiliar de mantenimiento de áreas verdes | \$8,724.41 |
| 206. | Sergio Manuel Jauregui R* | UDG | Profesor de asignatura | \$11,008.62 |

*En la demanda del expediente JRC-61 incluye un link de prueba.

| DISTRITO 17 | | INSTITUCIÓN | CARGO | SUELDO NETO |
|-------------|--------------------------------|---|-------------------------------------|-------------|
| 207. | José Ángel Fernández | Secretaría de administración | Técnico especializado | \$0.00 |
| 208. | Evelyn Minerva Velázquez | Red de Centros de Justicia para Mujeres | Auxiliar administrativo | \$12,357.38 |
| 209. | Iván Ávila Becerra* | Secretaría de Administración | Analista de movimientos de personal | \$0.00 |
| 210. | Sergio A. Gutiérrez | Ayuntamiento Constitucional de San Pedro Tlaquepaque | Director de área | \$13,770.08 |
| 211. | Héctor Raúl Romo | Colegio Educación Profesional Técnica de Jalisco | Subjefe Técnico especialista | \$10,779.22 |
| 212. | Alejandro Peña Marroquín* | Secretaría de Administración | Secretario particular | \$0.00 |
| 213. | Salvador Covarrubias Lozano* | Coordinación General estratégica de Desarrollo Social | Docente | \$41,604.39 |
| 214. | Favia Andrea Ramírez Gutiérrez | Centro de Conciliación laboral de Jalisco | Psicólogo | \$15,085.66 |
| 215. | Juan Ángel Cobian Cobian | Intermunicipal para los servicios de agua potable y alcantarillas | Abogado | \$9,154 |
| 216. | Tomas Iván Aceves Ramírez | Instituto de Formación para el Trabajo de Jalisco | Supervisor general | \$11,960.80 |



TRIBUNAL ELECTORAL
del Poder Judicial de la Federación

**SUP-JDC-954/2024
Y ACUMULADO**

| DISTRITO 17 | | INSTITUCIÓN | CARGO | SUELDO NETO |
|-------------|----------------------|------------------------------|-----------------------|-------------|
| 217. | Ángel Fernández Ríos | Secretaría de administración | Técnico especializado | \$0.00 |

*En la demanda del expediente JRC-61 incluye un link de prueba.

| DISTRITO 18 | | INSTITUCIÓN | CARGO | SUELDO NETO |
|-------------|------------------------------|--------------------------------|--------------------------------------|-------------|
| 218. | José De Jesús Fregoso P | Secretaría de Hacienda Pública | Jefe | \$20,353.92 |
| 219. | Gustavo Ramírez C | Congreso del Estado | Asistente de seguridad parlamentario | \$8,711.56 |
| 220. | Armando Hiram Lara Gómez* | Ayuntamiento de Guadalajara | Colaborador especializado | \$4,161.99 |
| 221. | Jesús Miguel Aldrete Guzmán* | Secretaría de Hacienda Pública | Secretario Técnico distrital | \$58,991.92 |

*En la demanda del expediente JRC-61 incluye un link de prueba.

| DISTRITO 19 | | INSTITUCIÓN | CARGO | SUELDO NETO |
|-------------|-------------------------------|---|-------------------------------|-------------|
| 222. | Patricia Alejandra Diaz A. | Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia DIF Jalisco | Promotoría social | \$13,489.12 |
| 223. | Perla Benítez Naranjo* | Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia DIF Jalisco | Delegado regional | \$16,231.74 |
| 224. | Alexis Martín Castillo Chávez | Secretaría de Administración | Coordinador de región | \$0.00 |
| 225. | Fabian Quintero Tovar* | Universidad de Guadalajara | Profesor de asignatura | \$3,145.32 |
| 226. | Alejandro Méndez Magaña | Secretaría de Administración | Subjefe de oficina | \$0.00 |
| 227. | José Contreras Rodríguez | O.P.D. Servicios de Salud | Médico general | \$30,043 |
| 228. | Kevin Alberto Martínez* | Ayuntamiento de Guadalajara | Soporte técnico especializado | \$32,651.82 |
| 229. | Juan B. Alvarado Guerrero | Coordinación General de Desarrollo Social | Administrativo | \$6,965.58 |
| 230. | Luis Octavio Fajardo Jiménez* | Ayuntamiento de Amacueca | Director | \$9,869.40 |
| 231. | Agustín Alonso López C* | Secretaría de Administración | Defensor público | \$0.00 |
| 232. | Jorge Fernando Mendoza | Secretaría de Administración | Coordinador jurídico | \$0.00 |
| 233. | Julia Jocelyn M | Instituto de Formación para el estado de Jalisco | Secretario de apoyo | \$6,487.20 |
| 234. | Víctor Méndez Contreras | Comisión Federal de Electricidad | Auxiliar comercial | \$7,494.52 |

*En la demanda del expediente JRC-61 incluye un link de prueba.

| DISTRITO 20 | | INSTITUCIÓN | CARGO | SUELDO NETO |
|-------------|----------------------------------|---|------------------------------|-------------|
| 235. | Iván Meza* | Instituto Estatal para la Educación de personas Jóvenes y Adultas | Dirección general | \$19,967.84 |
| 236. | José Cruz Sánchez Ortega* | Instituto Estatal para la Educación de personas Jóvenes y Adultas | Dirección de administración | \$27,015.26 |
| 237. | Martha Alejandra Santiago Tolín* | Instituto Estatal para la educación de personas Jóvenes y Adultas | Dirección general | \$15,237.72 |
| 238. | Raúl Torres Martínez* | Secretaría de Hacienda Pública | Maestro de grupo de primaria | \$10,143.03 |

**SUP-JDC-954/2024
Y ACUMULADO**

| DISTRITO 20 | | INSTITUCIÓN | CARGO | SUELDO NETO |
|---|-----------------------------------|---|--|-------------|
| 239. | Luis Antonio Flores | Ayuntamiento de Ocotlán | Dirección de gestión integral del agua y drenaje | \$3,785.80 |
| 240. | Miriam Caridad Cárdenas Pérez* | Ayuntamiento de Guadalajara | Colaborador especializado | \$30,710 |
| 241. | María Guadalupe Martínez Carrillo | Pemex Transformación Industrial | Operador bodeguero | \$15,455.53 |
| 242. | Bernardo Lomelí Murillo | Secretaría de Administración | Operador de unidad de arrastre vehicular | \$0.00 |
| 243. | Juan Alberto Vaca Pérez* | Instituto estatal para la educación de personas jóvenes y adultas | Dirección general | \$20,289.26 |
| 244. | Griselda Elizabeth Pérez D. | Ayuntamiento de Guadalajara | Sin cargo | \$29,326.78 |
| *En la demanda del expediente JRC-61 incluye un link de prueba. | | | | |

PROYECTO



TRIBUNAL ELECTORAL
del Poder Judicial de la Federación

SUP-JDC-954/2024
Y ACUMULADO

ANEXO 2 Distritos 2,6,10

a) Registros sin datos

| DISTRITO 2 | | INSTITUCIÓN | PUESTO |
|------------|------------------------------|-------------|-----------|
| 1. | Miguel Ortega Carvajal* | Sin datos | Sin datos |
| 2. | Edwin Alberto mercado | Sin datos | Sin datos |
| 3. | Luis Fernando Álvarez | Sin datos | Sin datos |
| 4. | Giovanni cuevas miranda* | Sin datos | Sin datos |
| 5. | Luis Humberto rosales Almuro | Sin datos | Sin datos |
| 6. | Miguel Ángel mares acosta | Sin datos | Sin datos |

| DISTRITO 6 | | INSTITUCIÓN | CARGO |
|------------|---------------------------------------|-------------|-----------|
| 1. | Hilda Peña Anguiano | Sin datos | Sin datos |
| 2. | Julia Isabel Hernández | Sin datos | Sin datos |
| 3. | Evelia Islas Ramírez | Sin datos | Sin datos |
| 4. | Cristóbal Milenio Cabral Álvarez | Sin datos | Sin datos |
| 5. | Paulina Elizabeth López Hernández* | Sin datos | Sin datos |
| 6. | Alexis Daniel González Barajas | Sin datos | Sin datos |
| 7. | Jorge Guadalupe Vera Saavedra | Sin datos | Sin datos |
| 8. | Luis Ramiro Cortez Acevedo | Sin datos | Sin datos |
| 9. | José Luis Maldonado Martínez | Sin datos | Sin datos |
| 10. | Rosa Cueva Salas María Ambario García | Sin datos | Sin datos |
| 11. | José Salazar Delgadillo | Sin datos | Sin datos |
| 12. | Alberto Martínez E | Sin datos | Sin datos |
| 13. | Carolina E Velasco O | Sin datos | Sin datos |
| 14. | Daniel Preciado Santana | Sin datos | Sin datos |
| 15. | Alexandra Romero Aceves | Sin datos | Sin datos |
| 16. | Arely Alejandra García R | Sin datos | Sin datos |
| 17. | Luis Mario Corona Quirarte* | Sin datos | Sin datos |
| 18. | Francisco Javier Real López* | Sin datos | Sin datos |
| 19. | José De Jesús Saldaña Plascencia* | Sin datos | Sin datos |
| 20. | Dolores Del Carmen Baltazar A | Sin datos | Sin datos |
| 21. | Leticia Ayala Millara | Sin datos | Sin datos |
| 22. | Francisco Álvarez González | Sin datos | Sin datos |
| 23. | Jorge Núñez Rivas | Sin datos | Sin datos |
| 24. | Leslie Denisse Hernández Camacho | Sin datos | Sin datos |
| 25. | María Livier Camacho | Sin datos | Sin datos |

**SUP-JDC-954/2024
Y ACUMULADO**

| DISTRITO 6 | | INSTITUCIÓN | CARGO |
|------------|----------------------------------|-------------|-----------|
| 26. | Laura Patricia Lara Cervantes | Sin datos | Sin datos |
| 27. | Carolina Rodríguez Montes | Sin datos | Sin datos |
| 28. | Mayte Mindalay Villanueva Gache | Sin datos | Sin datos |
| 29. | Karla Ana Karen Rodríguez Lizama | Sin datos | Sin datos |

| DISTRITO 10 | | INSTITUCIÓN | CARGO |
|-------------|--------------------------------------|-------------|-----------|
| | Belinda Julia Navarrete Núñez | Sin datos | Sin datos |
| 2. | Agusto Parral De Mendoza | Sin datos | Sin datos |
| 3. | Daniela Días | Sin datos | Sin datos |
| 4. | Carlos Alfredo Buena Rivera | Sin datos | Sin datos |
| 5. | Mario Alberto Yerenos Sánchez | Sin datos | Sin datos |
| 6. | Luis Ricardo Ávalos Arce | Sin datos | Sin datos |
| 7. | Hosmar Gutiérrez | Sin datos | Sin datos |
| 8. | Arturo Javier García Silva | Sin datos | Sin datos |
| 9. | Eduardo Martínez Rodríguez | Sin datos | Sin datos |
| 10. | Carlos Felipe Carbajal Pérez* | Sin datos | Sin datos |
| 11. | Oscar Mauricio Oliva | Sin datos | Sin datos |
| 12. | Edgar Omar Pérez Casillas | Sin datos | Sin datos |
| 13. | Ramiro González Plascencia | Sin datos | Sin datos |
| 14. | Fernando Monserrat Martínez Bautista | Sin datos | Sin datos |
| 15. | Juan De Dios Salas García | Sin datos | Sin datos |
| 16. | José Eduardo Cárdenas C | Sin datos | Sin datos |
| 17. | Joel Arturo González Mendoza | Sin datos | Sin datos |
| 18. | Carlos Alfredo Mora Barajas | Sin datos | Sin datos |
| 19. | Luis Carlos Romero García | Sin datos | Sin datos |
| 20. | Carlos Alberto Moya | Sin datos | Sin datos |
| 21. | Luis Alberto Preciado Pante | Sin datos | Sin datos |
| 22. | María Fernanda García Fausto | Sin datos | Sin datos |

b) Registros con páginas genéricas

| |
|-----------------------------|
| PÁGINAS NO OFICIALES |
| DISTRITO 6 |



TRIBUNAL ELECTORAL
del Poder Judicial de la Federación

SUP-JDC-954/2024
Y ACUMULADO

| PÁGINAS NO OFICIALES | | |
|----------------------|------------------------------|---|
| 1 | MARÍA DEL SOCORRO AGUILAR N | https://x.com/MariaDe33378841 |
| 2 | JONATHAN B GONZALEZ ESQUEDA | https://www.facebook.com/JonathanSrComunidad/ |
| 3 | GIL ARECHIGA VÁZQUEZ | https://www.facebook.com/ZapopanGob/posts/10156850470985090/?comment_id=10156851735790090&reply_comment_id=10156852543445090&comment_tracking=%7B%22tn%22%3A%22R%7D&paipv=0&eav=Afb4Fg-ucg0MMEM2f9SdVaE0gylMSh1vFp7-yW8MyApJD6xwtkrdkE6qLqDW78WgQo&_rdr |
| DISTRITO 10 | | |
| 4 | LIDIA LÓPEZ HERNANDEZ | https://www.facebook.com/photo/?fbid=3278771642428179&set=a.1588594724779221&cft_[0]=AZXKbblqVkr7c2lJ2cmigfHtD04WJXwKqzuJ4mc4rMDHuggwnHDnW3BTaVgsN5lcnndN-RmsU8WCduDPytPRJS4gavTQpoY3ymX3ymXBLnr7nZ-TFnXWglUYJa9SmnoU1GmLvDUcpgdjMR8A8RusoG Hsx91RQrNVnya7eVvk6dPHDRHhg&_tn_=EH-R |
| 5 | ÁNGEL SAID SIDOS MAYORAL | https://www.facebook.com/mayoral2021/ |
| 6 | ARTURO JAVIER CARDENAS SILVA | https://docplayer.es/2409638-Plan-institucional-2014-2018-siteur-sistema-de-tren-electrico-urbano.html |

c) Registros con links de páginas genéricas

| PÁGINAS OFICIALES | | | |
|-------------------|--------------------------------|---|--|
| N o | NOMBRE | SITIO DE GOBIERNO | ¿A dónde dirige el link? |
| DISTRITO 2 | | | |
| 1 | IVÁN ALEJANDRO IÑIGUEZ PEREZ | https://gobiernoenlinea1.jalisco.gob.mx/nomina/Nomina?accion=5&tipo=1&dependencia=18 | Dirige a una página que contiene un concentrado con información relativa a la nómina de diversos empleados del Estado, todos, de 05 de septiembre de 2024. |
| 2 | ROBERTO CARLOS ACEVES VAZQUEZ | https://iepcjalisco.org.mx/sites/default/files/10%20-%20Anexo%20IMDC%20D-06.pdf | Remite a un archivo PDF denominado "integración segunda insaculación", donde se muestran las personas a integrar las MDC en el municipio de Zapopan, distrito 6. |
| 3 | LUIS HUMBERTO ROSALES ANUGLO | https://elsalto.gob.mx/portal-api/public/transparencia/docs/1564674401318.PDF | Remite a un archivo PDF en el que se observa un contrato de prestación de servicios de traslado de agua en pipas, de fecha 01 de octubre de 2018 . |
| 4 | MANUEL AVILA RAMOS | https://transparencia.guadalajara.gob.mx/sites/default/files/Acta14Septiembre2021ConsejoMejoraRegulatoria.pdf | Remite al PDF del acta de la tercera sesión ordinaria del consejo municipal de mejora regulatoria de Guadalajara, celebrada el 14 de septiembre de 2021 . |
| 5 | CLAUDIA JIMENEZ GONZALEZ | https://cjj.gob.mx/files/transparencia/fraccion5/frac5ince/ART8_FRACV_INCISOE_JUNIO2013.PDF | Remite a documento PDF con información relativa a las nóminas de la primer y segunda quincena de junio de 2013 , del Consejo de la Judicatura del Estado. |
| 6 | GIOVANNI RAMSEY MIRANDA CUEVAS | https://cjj.gob.mx/files/transparencia/fraccion5/ART32_FRACV_INCISOG_ENERO2015.PDF | Remite a documento PDF con información relativa a las nóminas de la primer y segunda quincena de enero de 2015 , del Consejo de la Judicatura del Estado. |

**SUP-JDC-954/2024
Y ACUMULADO**

| PÁGINAS OFICIALES | | | |
|-------------------|--|---|---|
| N o | NOMBRE | SITIO DE GOBIERNO | ¿A dónde dirige el link? |
| 7 | CARLOS MERCADO RAMOS | https://cjj.gob.mx/files/transparencia/fraccion6/frac6incApantilla/ART8_FRA CV_INCISOE JULIO 2021.PDF | Remite a documento PDF con información relativa a plazas o plantilla general del Consejo de la Judicatura del Estado, con fecha de julio de 2021 . |
| 8 | SALVADOR HERMOSILLO SALCEDO | https://cjj.gob.mx/files/transparencia/fraccion5/art8frac5ncN1/ART8_FRACV_INCISON JULIO2018.PDF | Remite a documento PDF relativo a un acta de auditoría por parte del Consejo de la Judicatura del Estado, de 2 de julio de 2018 . |
| 9 | STEVEN ALEXANDER GOMEZ RIOS | https://cjj.gob.mx/files/transparencia/articulo11/ART35_FRACXIV_HUMANOS.PDF | Remite a documento PDF con información relativa a la plantilla general del Consejo de la Judicatura del Estado, de 30 de septiembre de 2020 . |
| DISTRITO 6 | | | |
| 10 | MIGUEL ESPAÑA OSUNA | https://www.zapopan.gob.mx/wp-content/uploads/2021/08/CV_Miguel_Espana_Osuna_33602.pdf | Remite a documento PDF con información relativa a un empleado, tal como estudios y experiencia laboral. |
| 11 | CRISTIAN E DÍAS DUARTE | https://www.zapopan.gob.mx/wp-content/uploads/2019/07/CV_Cristian_Emmanuel_Dia_Duarte_28234.pdf | Remite a documento PDF con información relativa a un empleado, tal como estudios y experiencia laboral. |
| 12 | JOSELINE MALDONADO MARTÍNEZ | https://www.google.com/url?sa=t&source=web&rct=j&opis=89978449&url=https://www.zapopan.gob.mx/wp-content/uploads/2021/10/Polizas_de_Ceque_septiembre_2021_-_1.xlsx&ved=2ahUKEwjRtP3ooNeGAXUQE0QIHYipBykQFnoECBYQ&usq=AOvVaw1DNqVLS hWOIN2k1V9rcJKE | No se encontraron resultados |
| 13 | MIGUEL HUERTA RODRIGUEZ | https://transparencia.info.jalisco.gob.mx/sites/default/files/u20/MANUEL%20HUERTE%20RODRIGUEZ_3.PDF | No se encontraron resultados |
| 14 | ANDREA ESTEPHANI E OJEDA GONZALEZ | https://portal.zapopan.gob.mx/cercania_ciudadana/zona8.html | No se encontraron resultados |
| 15 | MARIA FERNANDA RODRIGUEZ OLVERA | https://transparencia.guadalajara.gob.mx/sites/default/files/ActaConsejoBecas7Jun2018.pdf https://transparencia.guadalajara.gob.mx/sites/default/files/ActaConsejoBecas7Jun2018.pdf | Remite a documento PDF del acta número cuatro del Comité Técnico de Valoración de Becas Prepárate, del Gobierno de Guadalajara de 07 de junio de 2018. |



TRIBUNAL ELECTORAL
del Poder Judicial de la Federación

SUP-JDC-954/2024
Y ACUMULADO

| PÁGINAS OFICIALES | | | |
|-------------------|-------------------------------|--|---|
| N o | NOMBRE | SITIO DE GOBIERNO | ¿A dónde dirige el link? |
| | | mx/sites/default/files/ActaComiteMujeresEmprendedoras13Abr2020.pdf | |
| 16 | IVAN FERNANDO MORA BARAJAS | https://www.zapopan.gob.mx/wp-content/uploads/2021/06/CV_Ivan_Fernando_Mora_Barajas_30355.pdf https://portal.zapopan.gob.mx/ordenamiento/directorio.html | El primer link remite a documento PDF con información relativa a un empleado, tal como estudios y experiencia laboral. El segundo remite a la página oficial del Gobierno de Zapopan, en el cual se puede consultar el Directorio del área de "Ordenamiento del territorio". |
| 17 | MIGUEL ARTURO VIRGEN SANCHEZ | https://www.zapopan.gob.mx/wp-content/uploads/2019/07/CV_Miguel_Arturo_Virgen_Sanchez_28598.pdf | Remite a documento PDF con información relativa a un empleado, tal como estudios y experiencia laboral. |
| 18 | MARCO ANTONIO VILLALOBOS VERA | https://www.zapopan.gob.mx/wp-content/uploads/2019/08/Permisos_otorgados_por_orden_judicial_junio_2019.pdf | Aparece la leyenda "No se encontraron resultados". |
| 19 | MÓNICA BARBA RUVALCABA | https://repositoriodocumental.ine.mx/xmli/bitstream/handle/123456789/118883/CGes202104-03-ap-1-VP.pdf | Remite al Acuerdo INE/CG337/2021 del CG del INE por el que, en ejercicio de la facultad supletoria, aprueba las candidaturas a diputaciones del Congreso de la Unión por ambos principios, con el fin de participar en el PEF 2020-2021. |
| 20 | JORGE ENRIQUE TABOADA GÁMEZ | https://www.zapopan.gob.mx/wp-content/uploads/2017/11/CO_312_17_Convenio_Modificador-1.pdf https://www.zapopan.gob.mx/wp-content/uploads/2017/11/CO_230_2017.pdf | El primer link remite a documento PDF del convenio modificatorio a un contrato de prestación de servicios celebrado por el municipio de Zapopan y otra persona, firmado el 17 de agosto de 2017 . El segundo link remite a documento PDF del contrato de prestación de servicios originario, firmado por las partes el 04 de julio de 2017 . |
| 21 | NELLY MARISOL ESTRADA GUZMÁN | https://repositoriodocumental.ine.mx/xmli/bitstream/handle/123456789/118404/06-SOMOS-JAL-PAT2021-AE-VP.pdf | Remite a documento PDF del Programa Anual de Trabajo de actividades Específicas del Ejercicio 2021, del Partido Somos – Jalisco, de fecha 26/05/2021. |
| DISTRITO 10 | | | |
| 22 | FERNANDO ESCUTIA DAVALOS | https://portal.zapopan.gob.mx/cercania_a_ciudadana/zona9.html | Remite a página con información relativa a las Colonias 9. Jardines del Valle, así como de sus "Agentes de Cercanía Ciudadana". |
| 23 | NAYELI LUPITA BERAUD OROZCO | https://transparencia.congreso.jalisco.gob.mx/descarga_archivo.php?id=14824&subj=104 | Remite a un documento de Excel en el que se encuentran datos en una tabla relativos a las remuneraciones de octubre de 2023, de diversas personas. |

**SUP-JDC-954/2024
Y ACUMULADO**

| PÁGINAS OFICIALES | | | |
|-------------------|--|---|---|
| N o | NOMBRE | SITIO DE GOBIERNO | ¿A dónde dirige el link? |
| 24 | JESÚS AGREDANO GONZALEZ | https://portal.zapopan.gob.mx/transparencia/nomina/quincenal/2023/Nomina2972.pdf | Remite a documento PDF relativo a la información financiera, patrimonial y administrativa de la 2da. quincena de octubre de 2023 . |
| 25 | CÉSAR EDGARDO DUEÑAS PEÑA | https://www.zapopan.gob.mx/wp-content/uploads/2022/03/Polizas_de_Cheque_Enero_2022.xlsx | Remite a un archivo de EXCEL en el que se concentra información relativa a pólizas de los cheques expedidos por el sujeto obligado (ayuntamiento de Zapopan) de enero de 2022 . |
| 26 | JUAN CARLOS FLORES RAMOS | https://apiperiodico.jalisco.gob.mx/api/sites/periodicooficial.jalisco.gob.mx/files/05-09-06-v.pdf | Remite a documento PDF del Periódico Oficial del Estado, de martes 9 de mayo de 2006 . |
| 27 | MONSERRAT GUADALUPE GARCÍA ÁVALOS | https://www.zapopan.gob.mx/wp-content/uploads/2019/07/CV_Monserrat_Guadalupe_Garcia_Avalos_31230.pdf | Aparece la leyenda "No se encontraron resultados". |
| 28 | RAMIRO GONZÁLEZ MELO | https://cjj.gob.mx/files/transparencia/frac5/frac5since/ART8_FRACV_INCISOE_NOVIEMBRE_2015.PDF | Remite a documento PDF con información relativa a la plantilla de personal del Consejo de la Judicatura del Estado, esto al mes de noviembre de 2015 . |
| 29 | DANIELA JIFKINS VALENZUELA | https://www.google.com/url?sa=t&source=web&rct=j&opi=89978449&url=https://transparencia.congreso.jalisco.gob.mx/download_archivo.php?fis%3D14824%26suj%3D104&ved=2ahUKEwiFibjenNeGAxWgLUQIHWY2DygQFnOECB4QAQ&usq=AOvVaw3dCh9xs68Et3QN7x8MijEG | Aparece la leyenda "Aviso de redireccionamiento". |
| 30 | JENIFER ALICIA HUIZAR VERA | https://gobiernoopen1.jalisco.gob.mx/nomina/Nomina?accion=5&tipo=1&dependencia=15 | Dirige a una página que contiene un concentrado con información relativa a la nómina de diversos empleados del Estado, todos, de 05 de septiembre de 2024 . |
| 31 | LUIS FERNANDO GUZMAN A | https://elsalto.gob.mx/portal-api/public/transparencia/docs/1639165448816.pdf | Remite a documento PDF del acta administrativa de entrega-recepción constitucional de la administración pública municipal del periodo 2018-2021 al 2021-2024, de fecha 01 de octubre de 2021. |



ANEXO 3
**Irregularidades planteadas en los juicios de inconformidad
distritales**

| Núm. | Expediente | Irregularidades | Pruebas |
|------|---|--|--|
| 1. | <p>JIN-032/2024 Distrito 14</p> | <ul style="list-style-type: none"> • Al momento de trasladar y resguardar en bodegas los paquetes, no se expidieron recibos de entrega recepción de ninguno de los paquetes electorales. • Negativas sistemáticas e injustificadas para realizar recuentos parciales a pesar de que se realizó la petición, por parte de los representantes ante dicho Consejo Distrital, solicitudes que se hicieron por escrito. • Diversas actas de escrutinio y cómputo en las que ningún funcionario de casilla asentó su firma. • Múltiples actas de punto de recuento firmadas por servidores públicos de Movimiento Ciudadano durante la sesión de cómputo, lo cual tiene diversas consecuencias nocivas y antijurídicas: • 22 paquetes de la gubernatura que se perdieron o extraviaron. • De esos 22 paquetes, en 11 casos se trasladaron paquetes moviendo los votos en bolsas de basura negras, sin cadena de custodia alguna, sin seguir el protocolo previsto en los lineamientos aplicables, sin presencia partidista vía representantes, sin registrar la circunstancia en una bitácora, sin levantar actas circunstanciadas y con opacidad. • De las bolsas de votos, se recontaron y luego pasaron a captura, así como los 11 paquetes restantes que no se pudieron recuperar material electoral se contabilizaron en ceros. • Los 22 paquetes reservados fueron los siguientes: 2467C2, 2468C7, 3401B1, 340101 3407B1, 3407C2, 3407C4, 3409C1, 3414B1, 3418C3, 3421B1, 3425C3, 342504 3425C5, 3425C6, 3450B1-3451B1, 3594C2, 3595S1, 3658C2, 3825C4 Y 382563. • En muchas ocasiones, las bolsas o sobres de plástico venían abiertos. • Varias boletas electorales no tenían señales de haber sido dobladas, lo cual apunta a que fueron introducidas en un momento posterior. • Se advirtió una multiplicidad de votos con tipografía idéntica, lo que hace presumir que fue la misma persona quien los marcó masivamente. • Hubo paquetes que, al abrirlo, se advirtió que venían sin ningún tipo de acta y con boletas (votos) sueltos, sin elementos para identificar a qué casilla pertenecían. • Inconsistencias relacionadas con el número de boletas sobrantes, pues no aparecían canceladas. • En ningún caso, la autoridad accedió a recibir escritos de incidente. • Diferencia numérica entre el número de votos para elección de gobernadora y la de presidenta de la república en las mismas casillas. • Se advirtió una diferencia de 10 mil votos en el distrito, 14, indicio de que se extrajeron boletas correspondientes a la elección de gubernatura. • Ello permite inferir que el contenido de los paquetes electorales fue manipulado o alterado. • En los escrutinios y cómputos en casillas, como en el cómputo distrital, se entregaron a mis representantes actas de escrutinio y cómputo de recuento completamente ilegibles. | <ul style="list-style-type: none"> • TÉCNICA Consistente en unidad de almacenamiento (USB), respecto de la que solicitó la certificación correspondiente. • DOCUMENTAL. Consistente en la certificación que se elabore para el desahogo de unidad de almacenamiento aportada. • DOCUMENTAL. Impresión del nombramiento como representante para acreditar la personería. • LA PRESUNCIONAL LEGAL Y HUMANA. • LA INSTRUMENTAL DE ACTUACIONES. |
| 2. | <p>JIN-069/2024 Distrito 05</p> | <p>Sin agravio relacionado con cadena de custodia.</p> | <p>DOCUMENTAL. Impresión del nombramiento como representante para acreditar la personería.</p> |

**SUP-JDC-954/2024
Y ACUMULADO**

| Núm. | Expediente | Irregularidades | Pruebas |
|------|---|--|--|
| | | | LA PRESUNCIONAL LEGAL Y HUMANA. LA INSTRUMENTAL DE ACTUACIONES. |
| 3. | JIN-070/2024 Distrito 06 | <ul style="list-style-type: none"> • Tardanza excesiva en el traslado de paquetes, el último paquete de recibió hasta después de las 8 am, de manera que el tiempo de recorrido no tiene sentido lógico en función de las distancias de las distintas cabeceras del distrito. • Se dejaron un cúmulo importante de paquetes afuera del portón, sin resguardo ni vigilancia alguna, lo cual evidencia una violación a la cadena de custodia. • Ello se tradujo en que un altísimo porcentaje de paquetes no trajeran acta afuera, y en muchos casos no se encontró ni siquiera adentro. • Se pidieron diversos recuentos que fueron negados. • De todos los que se solicitó nuevo escrutinio y cómputo, solamente se recontaron 247 paquetes sin un criterio consistente y coherente. • Incluso se dieron dobles recuentos por el descontrol y la desorganización, por ejemplo, en la casilla 3571 C1. • Paquetes electorales se perdieron y nunca se recuperaron 3019 C, 3020 C, 3021 C. • Hubo casos en los que, a pesar de tener acta original o varias copias para cotejar, no se contabilizó con el pretexto de que en el paquete no venían las bojetas. • Indicios de que los paquetes fueron manipulados antes de los cómputos distritales, porque las bolsas o sobres de y plástico que contienen las boletas se encontraban abiertas, incluso cortadas con tijera. • Durante el recuento, no se contaron las boletas sobrantes e inutilizadas. Específicamente en la casilla 3792B. • Se hallaron actas sin nombre ni firma de ninguno de los representantes, partidistas, por ejemplo, en la sección 3560. • Se encontraron votos o boletas sueltos en algunos paquetes. • Evidencia de que muchos paquetes llegaron abiertos y sin el sellado de ley. • Diferencia de 16 mil votos entre los sufragios hechos en la elección de gubernatura y presidencia, tan solo en 175 casillas, anomalía que muestra la sustracción de miles de boletas correspondientes a la elección de la gubernatura. | <p>TÉCNICA Consistente en unidad de almacenamiento (USB), respecto de la que solicito la certificación por personal con DOCUMENTAL.</p> <p>Consistente en la certificación que se elabore para el desahogo de unidad de almacenamiento aportada.</p> <p>DOCUMENTAL. Impresión del nombramiento como representante para acreditar la personería.</p> <p>DOCUMENTAL. Original de solicitudes: I) Solicitud de recuento de votos, II) Se solicita información urgente de 4 de junio de 2024; III) Se solicita copia de las catas de jornada electoral y de escrutinio y cómputo, actas de clausura de casilla y de remisión de paquetes electorales; IV) Elaboración de acta al término del cómputo distrital de la elección de gubernatura.</p> <p>LA PRESUNCIONAL LEGAL Y HUMANA. LA INSTRUMENTAL DE ACTUACIONES.</p> |
| 4. | JIN-075/2024 Distrito 04 | <ul style="list-style-type: none"> • No se expidieron recibos de entrega recepción de los paquetes electorales. • Indebida negativa de recuento total y parcial, sin causa justificada. • Solo se reabrieron 50 paquetes, cuando en realidad se solicitó el recuento de muchos más paquetes. • La mayoría de las actas sin cotejo, de los paquetes los consejeros las tenían en una caja independiente cuya procedencia se desconoce, no existe certeza sobre la procedencia de tales actas. • Boletas de la elección de gubernatura que llegaron en bolsas caseras, no oficiales. • Boletas con la misma tipografía, trazos idénticos en cientos de votos. | <p>TÉCNICA Consistente en unidad de almacenamiento (USB), respecto de la que solicito la certificación por personal (<i>contiene: 1 formato PDF, 1 formato WORD, 26 formatos JPG y 21 Formatos/MP4</i>).</p> <p>DOCUMENTAL.</p> <p>Consistente en la certificación que se elabore para el desahogo de unidad de almacenamiento aportada.</p> <p>DOCUMENTAL. Impresión del nombramiento como representante para acreditar la personería.</p> <p>LA PRESUNCIONAL LEGAL Y HUMANA. LA INSTRUMENTAL DE ACTUACIONES.</p> |
| 5. | JIN-076/2024 | <ul style="list-style-type: none"> • No se expidieron recibos de entrega recepción de los paquetes electorales; | TÉCNICA Consistente en unidad de almacenamiento |



TRIBUNAL ELECTORAL
del Poder Judicial de la Federación

**SUP-JDC-954/2024
Y ACUMULADO**

| Núm. | Expediente | Irregularidades | Pruebas |
|------|-------------------------------------|--|---|
| | Distrito 07 | <ul style="list-style-type: none"> Los CAES no tenían acreditación, ni gafetes, no tenían ninguna acreditación, ni uniforme, ni gafetes, ni ningún medio para acreditar que ellos fueran CAES. Se solicitó el recuento de múltiples paquetes de gobernador, sin embargo, solamente se concedió la reapertura de 201 paquetes de gobernador. Se encontraron 5 paquetes vacíos, sin documentación de la elección de gobernador ni mucho menos votos. Existió un retraso injustificado en la llegada de los paquetes a la sede administrativa. Existieron situaciones en las que el Consejo declaraba que estaban las actas perdidas y que, sin explicación ni justificación aparecieron después. En muchos casos, la prueba de la luz negra no funcionaba sobre las boletas y sobre las actas. Se realizaron traslados indebidos de paquetes y documentación electoral (416 paquetes), porque no hubo presencia partidista ni representante. Una evidencia más de que se vulneró la cadena de custodia, es que el día 11 de junio de 2020, citaron a los representantes 20 minutos antes para el traslado de paquetes de la sede distrital a la bodega central y, cuando arribaron los representantes de mi partido, los sellos de la bodega a estaban violados y los paquetes siendo manipulados, sin presencia partidista. El inmueble usado como bodega no reunía las características mínimas para usarse para tal función, ya que tenía múltiples entradas y la estructura no garantizaba que nadie pudiera entrar sino rompiendo los sellos firmados por los representantes. Se registraron los resultados de los primeros 17 paquetes electorales sin que los representantes pudieran ver la captura de los datos asentados en actas. Existía una cinta amarilla con la que acordonaron la zona de captura de los datos sin permitir que los representantes se acercaran a examinar si efectivamente se capturaban los datos correctos que obraban en las actas. Se habilitaron 4 puntos de recuento sin previo aviso a las representaciones. Respecto de los paquetes correspondientes a la Sección 2709: cuando finalizó la jornada y se dio el traslado de paquetes al consejo distrital, subieron los paquetes a dos coches; en un punto, los coches se dispersaron, siguiendo rutas distintas y alejándose de la ubicación del consejo distrital y mi representado no supo a quién seguir, lo que muestra un comportamiento atípico e irregular. Dichos paquetes, llegaron completamente vacíos, de manera que no cabe duda de que las personas encargadas de su traslado manipularon su contenido de manera deliberada. Expulsión injustificada de los representantes de mi partido del interior de la casilla, para después omitir entregar las copias de dichas actas a cada representación partidista. | <p>(USB), respecto de la que se solicita certificación (1 carpeta denominada <i>Actas Dialorneda.Dt007,2024 con 2 carpetas en formato ZIP, 1 carpeta denominada APLICACIÓN EXAMENES CAES con 30 archivos en formato JPG, 1 carpeta denominada Dto 07 2024 que contiene: Aut • Carpeta: doc-preparat, sesión 11'enero24, con 8 archivos formato PDF; Carpeta: DOC.Sesión22.marz 24, con 17 archivos en formato PDF; Carpeta: documentales preparatorias sesión 15 febr24 con, 8 archivos en formato PDF; 4 archivos en formato PDF; 3 archivos en formato WORD; 1 carpeta denominada Entrega primer paquete electoral al consejo distr07 con un archivo en formato MP4; 1 carpeta denominada guber.foto.video2024 que contiene: Carpeta: RECORRIDOS CASILLIAS, con 202 archivos en formato JPG; 91 archivos en formato JPG; 13 formatos MP4; 1 archivo.DS_Store: 20 archivos en formato PDF; 10 archivos en formato JPG; 2 archivos en formato MP4; 1 carpeta en formato ZIP)</i></p> <p>DOCUMENTAL. Consistente en la certificación que se elabore para el desahogo de unidad de almacenamiento aportada. DOCUMENTAL. Impresión del nombramiento como representante para acreditar la personería. LA PRESUNCIONAL LEGAL Y HUMANA. LA INSTRUMENTAL DE ACTUACIONES.</p> |
| 6. | JIN-078/2024 Distrito 12 | <ul style="list-style-type: none"> No se expidieron recibos de entrega recepción de los paquetes electorales; Pérdida de 2 paquetes en la sección 3394, que se contabilizaron en cero. Negativa injustificada de proceder al escrutinio y cómputo parcial, pues se solicitó la reapertura de 303 paquetes, sin embargo, sólo se abrieron 255. En la sección 8394, se perdieron 2 paquetes que se contabilizaron en cero, pues nunca aparecieron. 2 paquetes llegaron muy tarde, y después aparecieron en la bodega. | <p>TÉCNICA Consistente en unidad de almacenamiento (USB), respecto de la que se solicita certificación (contiene un archivo en formato WORD, 22 imágenes de WhatsApp, y 2 videos de WhatsApp).</p> <p>DOCUMENTAL. Consistente en la certificación que se elabore para el desahogo de unidad</p> |

**SUP-JDC-954/2024
Y ACUMULADO**

| Núm. | Expediente | Irregularidades | Pruebas |
|------|---|--|--|
| | | <ul style="list-style-type: none"> • Decenas de accesos injustificadas a la bodega por parte de los consejeros y CAES sin presencia de representantes partidistas. • Hubo demasiados recesos con el pretexto de que ya no había paquetes que contar, cuando sí había paquetes en la bodega que faltaban de computar. • 90% de los sobre o bolsas de plástico que contienen los votos estaban abiertos con tijera. • Boletas venían en bolsas de plástico improvisadas, que no eran las oficiales. • La mayoría de los paquetes se encontraban sin cinta para sellar alguna. • En los paquetes 3447 C2 3388 B 3394 B no apareció ningún voto ni ninguna documentación electoral de gobernador. • Ningún representante partidista pudo constatar la veracidad de lo que se asentaba en el sistema de captura, ya que no se proyectó la captura. • Se advirtió la misma tipografía en cientos de boletas (trazos idénticos). De hecho, al reabrir los paquetes, cientos de boletas seguían pegadas a la fajilla proporcionada por la autoridad. • Se dio una anomalía numérica, una diferencia de 30 mil votos adicionales para Movimiento Ciudadano que no constan en las actas de punto de recuento. Es decir, la suma de las cantidades que obran en las actas de recuento • Se presentó una denuncia de hechos de los representantes generales de Morena, Hagamos y PT, por falta de Boletas y actas de escrutinio y cómputo del paquete electoral de las casillas 3214 C2 Y 3394 C1. • Cintillas de folios con votos (más de 40) sin desprender, marcadas con votos a favor de MC, en la casilla 3602 C1. • En la casilla 3610B, el paquete de la elección de gubernatura se encontraba abierto y las boletas marcadas de forma uniforme en favor de MC, por lo que se presentaron diversas denuncias. | <p>de almacenamiento aportada. DOCUMENTAL. Impresión del nombramiento como representante para acreditar la personería. LA PRESUNCIONAL LEGAL Y HUMANA. LA INSTRUMENTAL DE ACTUACIONES.</p> |
| 7. | <p align="center">JIN-079/2024 (Distrito 20)</p> | <ul style="list-style-type: none"> • No se expidieron recibos de entrega recepción de los paquetes electorales; • Llegaron paquetes electorales de otros consejos municipales sin seguir la cadena de custodia. • Se perdió un paquete que nunca se recuperó. • Las bolsas de plástico de los paquetes electorales estaban abiertas. • En la casilla 2035C1, se presentaron denuncias por alteraciones en las actas. • El consejo no proporciono copias de las actas. • Se contabilizaron cientos de actas sin permitir a los representantes examinarlas. • El sistema arrojó un recuento de 126 paquetes, cuando en realidad solo se recontaron 52. • Se realizó el cómputo de actas a pesar de que el extravío prolongado del paquete hace presumir su posible alteración. • El presidente se negó a que la sesión de cómputo fuera videograbada. De hecho, le exigió a su personal que apagara el iPad cuando el personal operativo se disponía a usarla precisamente para grabar. • Tampoco permitió que los representantes grabaran durante los recuentos, ni permitió que los auxiliares reservaran votos. | <p>TÉCNICA Consistente en unidad de almacenamiento (USB), respecto de la que solicita la certificación (contiene 12 archivos JPG y 4 archivos MP4) DOCUMENTAL. Consistente en la certificación que se elabore para el desahogo de unidad de almacenamiento aportada. DOCUMENTAL. Impresión del nombramiento como representante para acreditar la personería. LA PRESUNCIONAL LEGAL Y HUMANA. LA INSTRUMENTAL DE ACTUACIONES.</p> |
| 8. | <p align="center">JIN-141/2024 Distrito 10</p> | <ul style="list-style-type: none"> • Se rompió la cadena de custodia, en un video se muestra una persona con una bolsa negra con boletas | <p>TÉCNICA Consistente en unidad de almacenamiento (USB), respecto de la que solicitó la certificación</p> |



| Núm. | Expediente | Irregularidades | Pruebas |
|------|---|---|---|
| | | <p>electorales. La bolsa se rompió y se cayeron cientos de boletas que entre representantes y funcionarios fueron recogidas y las pusieron sobre una mesa. Ninguna de las boletas venía doblada.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Bolsas de basura se sacaban de las instalaciones por una puerta trasera de la junta a escondidas de los representantes. • Varias bolsas negras no oficiales, algunas abiertas y otras cerradas de manera precaria. • Existió una gran cantidad de paquetes vacíos, sin ninguna documentación electoral correspondiente a la elección de gobernador, porque se sustrajo dicha documentación. • Se perdieron muchos paquetes o urnas en traslados porque no se siguió el protocolo marcado por el INE. • Se encontraron boletas sin muestras de dobles y ordenadas, todas a favor de Movimiento Ciudadano. • Se advirtieron boletas que carecían de las muestras de autenticidad más básicas y elementales, como las marcas de agua, y nunca se aplicaron pruebas de autenticidad. • La Bodega estaba hecha de Tablaroca, lo cual no garantiza la seguridad de los paquetes, pues fácilmente pudieron desmontar las paredes y volver montarlas en la madrugada. • En 10 urnas se encontraron boletas adicionales en los paquetes, más de 800 boletas. • Se advirtió la misma tipografía o patrón de tachado en miles de voto seguidos. • Llegada muy tardía de paquetes que no corresponde con las distancias del distrito. | <p>(Contiene 4 fotografías y 4 videos) DOCUMENTAL. Consistente en la certificación que se elabore para el desahogo de unidad de almacenamiento aportada. DOCUMENTAL. Impresión del nombramiento como representante para acreditar la personería. LA PRESUNCIONAL LEGAL Y HUMANA. LA INSTRUMENTAL DE ACTUACIONES.</p> |
| 9. | JIN-142/2024 | <ul style="list-style-type: none"> • Nulidad de casillas • Error o dolo en el cómputo de votos que altere sustancialmente el resultado de la votación. • Irregularidades graves y no reparables durante la jornada electoral o en las actas de cómputo, que de forma evidente pongan en duda la certeza de la votación. • Personas ajenas a la mesa directiva usurpando funciones del presidente, secretario o escrutadores. | <p>TÉCNICA Consistente en unidad de almacenamiento (USB), respecto de la que solicito la certificación por personal con DOCUMENTAL. Consistente en la certificación que se elabore para el desahogo de unidad de almacenamiento aportada. DOCUMENTAL. Impresión del nombramiento como representante para acreditar la personería. LA PRESUNCIONAL LEGAL Y HUMANA. LA INSTRUMENTAL DE ACTUACIONES.</p> |
| 10. | JIN-143/2024 Distrito 02 | <ul style="list-style-type: none"> • Los paquetes no fueron resguardados ni protegidos en el traslado, de ahí que 3 paquetes no tenían ni las actas ni los votos. • La Presidenta informo que durante las jornadas de trabajo del miércoles 5 y jueves 6 de junio de 2024, en los puntos de recuento se abrieron 3 paquetes que no tenían en su interior las actas ni los votos, únicamente bolsas de plástico vacías. De estas 3 casillas se anotaron los resultados ceros. • 9 casillas fueron capturadas con cero votos: 505C3, 509C3, 513B, 520C3, 524B, 3359, 3758C1, 2072B y 2800B. | <p>DOCUMENTAL. Copias certificadas de actas circunstanciadas que acreditan los hechos narrados y los acuses de solicitudes al consejo responsable. DOCUMENTAL. Impresión del nombramiento como representante para acreditar la personería. LA PRESUNCIONAL LEGAL Y HUMANA. LA INSTRUMENTAL DE ACTUACIONES.</p> |
| 11. | JIN-144/2024 Distrito 17 | <ul style="list-style-type: none"> • Durante la recepción de los paquetes: los sellos del camión que transportó los paquetes del distrito 17 traía los sellos rotos. Solo traía una hoja en blanco | <p>TÉCNICA Consistente en unidad de almacenamiento (USB), respecto de la que solicita certificación</p> |

**SUP-JDC-954/2024
Y ACUMULADO**

| Núm. | Expediente | Irregularidades | Pruebas |
|------|---|---|---|
| | | <p>firmada, supuestamente, por el secretario técnico del IPEC. Se hizo constar en el acta circunstanciada.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Al abrir el camión, todos los paquetes venían bien embalados menos los correspondientes a la gubernatura. • Se reportó que 1 paquete electora se le habían caído de la cajuela donde se transportaba; y no fue 1 sino 3 los paquetes perdidos y que fueron localizados en una chayotera a más de 2 kilómetros de distancia de la carretera por la cual debió haber circulado la persona asistente electoral que los transportaba. • Un paquete correspondiente a Villa Corona estuvo perdido por mucho tiempo y aun así se computó sin mandarlo a recuento parcial. • 10 paquetes perdidos nunca aparecieron, por lo que se capturaron en cero. • Un supervisor CAE le mencionó al representante del PVME que abrieron la bodega sin presencia de los representantes partidistas. • Se presentaron cientos de boletas con los mismos trazos. • Las boletas extraviadas no fueron sometidas a pruebas de autenticidad. • Existencia de paquetes electorales vacíos. • Muchos votos venían en bolsas de plástico no oficiales. • Diferencia de 15 mil votos respecto de los recibidos por Morena en la elección de gubernatura. | <p>(<i>contiene 5 imágenes y 4 videos</i>).</p> <p>DOCUMENTAL.</p> <p>Consistente en la certificación que se elabore para el desahogo de unidad de almacenamiento aportada.</p> <p>DOCUMENTAL. Impresión del nombramiento como representante para acreditar la personería.</p> <p>LA PRESUNCIONAL LEGAL Y HUMANA.</p> <p>LA INSTRUMENTAL DE ACTUACIONES.</p> |
| 12. | <p>JIN-145/2024 Distrito 11</p> | <ul style="list-style-type: none"> • La mayoría de los recuentos que se efectuaron porque no había actas en los paquetes. • Boletas perdidas de gubernaturas que aparecieron en otras autoridades. • Los paquetes se empezaron a recibir a las 11:30 pm o 12 de la noche, y terminaron de llegar hasta la madrugada, lo cual representa una tardanza excesiva en función de las distancias del distrito. • Respecto de 1080 boletas abandonadas, llegaron intempestivamente. • 14 paquetes sin documentación electoral de gobernador. | <p>DOCUMENTAL. Impresión del nombramiento como representante para acreditar la personería.</p> <p>LA PRESUNCIONAL LEGAL Y HUMANA.</p> <p>LA INSTRUMENTAL DE ACTUACIONES.</p> |
| 13. | <p>JIN-146/2024 Distrito 03</p> | <ul style="list-style-type: none"> • Irregularidades en la cadena de custodia, la bodega no estaba debidamente sellada; toda vez que entraban salían personas sin control. • Se hizo un receso a las 15:30 horas del 6 de junio, por qué no se podían firmar el acta por un error en el sistema, sin embargo, a las 20:30 informaron a los representantes vía telefónica que habían encontrado 5 paquetes faltantes. • Se detectaron paquetes sin boletas sobrantes. | <p>TÉCNICA Consistente en unidad de almacenamiento (USB), respecto de la que solicita la certificación por personal con facultades para tal efecto (<i>contiene 5 imágenes JPG, 1 archivo Word y 9 videos</i>).</p> <p>TECNICA. Consistente en el sitio web: https://www.facebook.com/share/v/yntbEFC&WQutSHnl/2mibextid=v8EBoM, en el que puede advertirse la participación de funcionarios en puntos de recuento.</p> <p>DOCUMENTAL.</p> <p>Consistente en la certificación que se elabore para el desahogo de unidad de almacenamiento aportada.</p> <p>DOCUMENTAL. Impresión del nombramiento como</p> |



TRIBUNAL ELECTORAL
del Poder Judicial de la Federación

**SUP-JDC-954/2024
Y ACUMULADO**

| Núm. | Expediente | Irregularidades | Pruebas |
|------|-------------------------------------|--|---|
| | | | representante para acreditar la personería. LA PRESUNCIONAL LEGAL Y HUMANA. LA INSTRUMENTAL DE ACTUACIONES. |
| 14. | JIN-147/2024 Distrito 01 | <ul style="list-style-type: none"> Se perdieron múltiples paquetes que nunca fueron computados. Se dio una negativa de recuento parcial injustificado a pesar de que se cumpla con los extremos legales para ello. | DOCUMENTAL. Impresión del nombramiento como representante para acreditar la personería. LA PRESUNCIONAL LEGAL Y HUMANA. LA INSTRUMENTAL DE ACTUACIONES. |
| 15. | JIN-161/2024 Distrito 08 | <ul style="list-style-type: none"> Abandono de paquetes al momento de recepción dada la saturación de la autoridad. Los recibos se expidieron a mano. 15 paquetes se perdieron y nunca aparecieron, entonces se computaron en cero. Paquetes sin documentación de la elección de gubernatura. Por ejemplo, los paquetes 5851 B y 1131 B. Llegaron diversos documentos electorales de la elección de gubernatura, pero nunca expusieron de dónde venían ni quién los había traído. Durante el recuento se apreciaron muchas boletas sin doblaje aparente. Existe una anomalía numérica, consistente en una diferencia de 6 mil votos para MORENA y su -coalición entre la elección de gubernatura, la de diputación y la de presidencia de la república. Trazos idénticos en las boletas en favor de MC, en seguidillas de cientos de votos. | TÉCNICA Consistente en unidad de almacenamiento (USB), respecto de la que solicitó la certificación (contiene 2 imágenes, 2 videos y 1 archivo PDF). DOCUMENTAL. Consistente en la certificación que se elabore para el desahogo de unidad de almacenamiento aportada. DOCUMENTAL. Impresión del nombramiento como representante para acreditar la personería. LA PRESUNCIONAL LEGAL Y HUMANA. LA INSTRUMENTAL DE ACTUACIONES. |
| 16. | JIN-162/2024 | <ul style="list-style-type: none"> Llegada tardía de paquetes en distrito urbano; a las 5 am llegaban paquetes lo cual no tiene sentido dada la distancia geográfica, era demasiado tiempo. Del punto más lejano hace cuando mucho 45 minutos. Existieron actas de escrutinio y cómputo sin firmas de ningún funcionario y de ningún representante partidista. MC; incluso sostuvo una reunión privada de una hora con diversos consejeros en su oficina, apartados del resto y en secrecía. | TÉCNICA Consistente en unidad de almacenamiento USB (con 2 videos y 2 imágenes) DOCUMENTAL. Consistente en la certificación que se elabore para el desahogo de unidad de almacenamiento aportada. DOCUMENTAL. Impresión del nombramiento como representante para acreditar la personería. LA PRESUNCIONAL LEGAL Y HUMANA. LA INSTRUMENTAL DE ACTUACIONES. |
| 17. | JIN-163/2024 | <ul style="list-style-type: none"> Se perdieron diversos paquetes que nunca aparecieron, de forma tal que se computaron en cero. Llegada tardía de 5 paquetes electorales, respecto de los cuales mandaron en digital las actas y así las computaron, sin cotejar con originales y de esos 3 estaban vacíos. Varios paquetes venían abiertos totalmente, sin sellos y sin las cintas para sellar: por ejemplo, la sección contigua en 1317. Negativa de solicitud de recuentos total y diversas parciales. En las bodegas no había visibilidad para los representantes por cajas amontonadas, no había custodia ni vigilancia, sin embargo, los consejeros se metían y sacaban paquetes a placer sin dar explicación alguna. | TÉCNICA Consistente en unidad de almacenamiento (USB), que contiene pruebas señaladas. DOCUMENTAL. Consistente en la certificación que se elabore para el desahogo de unidad de almacenamiento aportada. DOCUMENTAL. Impresión del nombramiento como representante para acreditar la personería. LA PRESUNCIONAL LEGAL Y HUMANA. LA INSTRUMENTAL DE ACTUACIONES. |

**SUP-JDC-954/2024
Y ACUMULADO**

| Núm. | Expediente | Irregularidades | Pruebas |
|------|---|---|--|
| | | <ul style="list-style-type: none"> • Había 3 accesos distintos no cerrados, de modo que cualquiera podía entrar y alterar el contenido material de los paquetes. • Solo firmaron los sellos de cerrado una vez hasta el último día en que finalizó, pero no durante los recesos de muchas horas, de modo que no pude garantizarse que no se manipularon los paquetes. • En diversas ocasiones la bodega no presento cintillas a sellos de seguridad y, al cuestionarlo, la presidenta aseguró que los quitó sin presencia de representantes para enviar un paquete de otra elección, es decir, invadió la bodega y entró en ella sin avisar y sin vigilancia, lo cual es un hecho reconocido. • La hoja usada como sello era pegada con cinta adhesiva transparente sin pegamento, que fácilmente podía despegarse sin romper la hoja. • Se advirtió que las bolsas de plástico que contienen los votos estaban abiertas. • Muchos paquetes sin votos válidos y ninguna documentación relativa a la gubernatura y sin boletas sobrantes. • Dejaron pasar sin acreditación (gafete) a personas afines a Movimiento Ciudadano. • Se apreciaron Boletas lisas sin muestras de que hubieran sido dobladas y con trazos idénticos. • La urna 1212 C1 arrojó más de 938 votos, lo cual evidencia un embarazo de urna. • Los talonarios eran de tres urnas diferentes | |
| 18. | <p>JIN-164/2024 Distrito 19</p> | <ul style="list-style-type: none"> • Se solicitó la exhibición de las actas de escrutinio y cómputo y solo se proporcionó de manera digital. • Se computaron actas cuyas cifras no coincidían con las del PREP y presentaban errores aritméticos muy importantes. • El presidente del consejo prohibió estrictamente el uso de celulares siendo que era una sesión pública, y obstaculizó recabar pruebas. • La lista de acreditados para el escrutinio fue rechazada argumentando que el representante propietario no tenía facultad para ello. • Los escrutadores del consejo ignoraban la presencia de los representantes de los partidos políticos, iniciaban su conteo sin tomar en cuenta a dichos representantes y sin permitir que se examinaran las actas. • Las bolsas de los paquetes no venían selladas y se encontraban abiertas, la cinta con la que sellaron venía violadas e incluso bolsas cortadas. • Las boletas que contenían los votos que eran exclusivamente para el partido Movimiento Ciudadano, venían engrapadas, a diferencia de las de otros partidos. • En uno de los paquetes que correspondía a una casilla básica, el número de las boletas era superior a los 800 folios, cuando no debería exceder de 700. • En los paquetes del municipio de Tamazula de Gordiano en la casilla sección 2252 B1, solo contenía boletas sobrantes, es decir ni votos nulos ni votos válidos. • Las cajas que contenían la mayoría de los paquetes electorales se encontraban sin sellos ni cinta. • El paquete de la sección 2163B del municipio de Sayula no contiene boletas ni documentación electoral de gobernadora. • El paquete de la sección 2733 B de Zapotlán el Grande no se encontró boletas de gobernador ni boletas sobrantes. | <p>DOCUMENTAL. Impresión del nombramiento como representante para acreditar la personería. LA PRESUNCIONAL LEGAL Y HUMANA. LA INSTRUMENTAL DE ACTUACIONES.</p> |



| Núm. | Expediente | Irregularidades | Pruebas |
|------|------------|--|---------|
| | | <ul style="list-style-type: none"> • El paquete de la sección 2824 b de valle de Juárez las boletas presentaban el efecto (carrusel), ya que estaban marcadas con voto con la misma X y, el mismo tamaño. • El paquete de la sección 2736 b de Zapotlán el grande no se encontró boletas de gobernatura y no se levantó incidencia al respecto. • El paquete de la sección 2778 c2 del municipio de Tuxpan, no se encontró boletas de gobernatura solo contenía de diputados y votos nulos. • En la sección 2162 c1 del municipio de Sayula, no se encontró boletas de gobernatura. • En la sección 2780 c1 del municipio de Tuxpan, no se encontró boletas de gobernatura. • En la sección 376 b1 del municipio de Sayula, no se encontraron boletas de gobernatura. • En la sección 3860 c1, municipio de Zapotlán el grande no se encontraron boletas de gobernatura, (solo 10 boletas). • En la sección 2775 c1 del municipio de Tuxpan, no se encontraron boletas de gobernatura. • En la sección 2163 b1 no se encontraron boletas de gobernatura, ni votos nulos. • En la elección 1667 b1 no se encontró nada, caja vacía. • En la sección 333 c6 no se encontraron boletas sobrantes. • En la sección 376 b1 no se encontraron boletas de gobernatura. • En la sección 2772 del municipio de Tuxpan, no se encontraron boletas de gobernatura. • En la sección 1816 municipio de Mazamita, los paquetes de boletas no venían sellados. • En la sección 1817 especial de municipio de Mazamita, no coincide el número de boletas, había 1.032 boletas en total. • En la sección 1901 C1 del municipio de Paihuano, no se encontraron boletas de gobernatura. • En la sección 1901 b1 del municipio no salieron votos válidos, únicamente boletas sobrantes. • En la sección 1902 b1 del municipio de Paihuano solo se encontró un sobre de boletas de gobernador, pero venían pocas. • En la sección 1903 c1 del municipio de Palhuano, se encontraron pocas boletas validas por cada cargo. • En la sección 362 b1 del municipio de Zapotlán el grande de las boletas sobrantes del folio 5580 al 55885 no estaban faltaron 85 boletas. • En la sección 2270 b1 no se contabilizaron las boletas que contenían los sobres. • En la sección 380 c1 del municipio de Zapotlán el grande se rescató un voto nulo a favor de morena. • En la sección 2021 b1 del municipio de quitupán se rescató 1 voto nulo a favor de Morena. • En la sección 2166 C1 del municipio de Sayula todos los sobres venían abiertos. • En la sección 1661 c1 del municipio de Jilotián de los Dolores, la caja estaba abierta sin sellos y no se contabilizaron boletas sobrantes. • En la sección 2018 c1 del municipio de Quitupán, caja abierta, bolsas sin sellos, boletas fuera de las bolsas, no se contaron boletas sobrantes. • En la sección 347 c1 del municipio de Zapotlán el grande se encontró la caja abierta, las bolsas estaban violadas, no tenían sellos. • En la consideración de los votos reservados fueron a criterio de los escrutadores de mesa donde no se dejaba ver si se apegaban al manual y únicamente | |

**SUP-JDC-954/2024
Y ACUMULADO**

| Núm. | Expediente | Irregularidades | Pruebas |
|------|---|--|---|
| | | <p>enviaban al pleno lo que ellos consideraban como válidos.</p> <ul style="list-style-type: none"> En varias secciones las bolsas de los votos venían marcadas con lapicera cantidades mayores a los de las boletas físicas que contenían y las actas venían en blanco sin cantidades. | |
| 19. | <p>JIN-165/2024 Distrito 15</p> | <ul style="list-style-type: none"> Aparecieron 74 paquetes en la bodega que supuestamente estaban perdidos, pero nadie advirtió que estuvieran ahí antes. que "reaparecieron" La bodega tenía dos accesos (un ventanal muy grande por atrás que no estaba cerrado), lo cual es una circunstancia grave, ya que nadie puede asegurar que personas entraran a ella sin automatización ni vigilancia. No permitieron a los representantes tomar fotos o grabar videos durante el cómputo. En diversas ocasiones, se solicitó información de paquetes que no venían sellados y/o vacíos y nunca respondieron la solicitud. Aparecieron muchos paquetes vacíos y aun así se computaron. Se cerró, "firmó" y levantó el acta de sesión de cómputo distrital sin presencia de representantes partidistas y sin ser convocados, aun cuando faltaban paquetes por computar porque no aparecieron. Aparecieron votos nulos porque traían tachado el eslogan de PAN o MC. Negativa de realizar el recuento de las casillas sin justificación alguna. Boletas sin muestras de dobleces. | <p>TÉCNICA Consistente en unidad de almacenamiento USB (1 video y 1 archivo). DOCUMENTAL. Consistente en la certificación que se elabore para el desahogo de unidad de almacenamiento aportada. DOCUMENTAL. Impresión del nombramiento como representante para acreditar la personería. LA PRESUNCIONAL LEGAL Y HUMANA. LA INSTRUMENTAL DE ACTUACIONES.</p> |
| 20. | <p>JIN-166/2024 Distrito 16</p> | <ul style="list-style-type: none"> Hubo un paquete perdido que nunca apareció, en consecuencia, se computo en cero. La llegada excesivamente tardía de los paquetes no es explicable. El primero a las 11 pm y con un manejo muy desaseado, el último hasta después de las 5 am, lo cual no es lógico. En el 80% de los paquetes no venían actas, muchos venían abiertos y sin cinta oficial. Negativa de recuentos parciales de manera injustificada. Había errores numéricos evidentes y no se procedió al recuento. El presidente del consejo enviaba diversos paquetes al consejo municipal sin dar aviso a los representantes y no se levantó ningún acta circunstanciada. El viernes 8 de junio a la 1 am se recontaron 70 paquetes que ya se habían computado, porque supuestamente las actas no coincidían. Hubo un acceso indiscriminado y desordenado a la bodega durante el desarrollo del cómputo. Se advirtió el mismo trazo o patrón de tachado en cientos de votos Gente del IPEC trajo una Caja de cartón común y corriente que contenía boletas sueltas con votos a favor de Movimiento Ciudadano y no explicó su procedencia. Diferencia importante en relación con la diputación, pues hay una ausencia inexplicable de 3200 votos. | <p>TÉCNICA Consistente en unidad de almacenamiento (USB), que contiene pruebas señaladas. DOCUMENTAL. Consistente en la certificación que se elabore para el desahogo de unidad de almacenamiento aportada. DOCUMENTAL. Impresión del nombramiento como representante para acreditar la personería. LA PRESUNCIONAL LEGAL Y HUMANA. LA INSTRUMENTAL DE ACTUACIONES.</p> |



ANEXO 4

Irregularidades planteadas en los juicios de inconformidad madre

| Agravios relacionados con la nulidad de la elección (JIN-170/2024 y JIN-189/2024) | Pruebas |
|--|--|
| <p>Vulneración a los principios fundamentales o rectores de la materia, que se prevén en la Constitución General de la República y la política del estado de Jalisco, en cualquiera de las etapas del proceso electoral, bien sea por autoridades o personas físicas o jurídicas ajenas a la función, que por su gravedad no le permitan al Tribunal Electoral tener certeza de que se respetó la libertad de sufragio, o la garantía de la celebración de una elección libre y auténtica.</p> <p>Vulneración a la cadena de custodia en detrimento del principio de certeza e inobservancia al reglamento de elecciones al respecto.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Los hechos suscitados durante la jornada electoral vulneraron la cadena de custodia establecida en el marco legal y reglamentario correspondiente, inobservancia que derivó en la ejecución de conductas que trascendieron de forma irreparable y determinante en el resultado de la elección. • Existió una afectación sistemática y reiterada a la cadena de custodia de los paquetes electorales, misma que debió analizarse en conjunto con el resto de las irregularidades aducidas, y así declarar la nulidad de la elección. • Las inconsistencias que se pretenden acreditar son las siguientes: <ul style="list-style-type: none"> ○ El traslado de los paquetes electorales no fue realizado por el órgano electoral; ○ Se trasladaron en todos los Distritos, bolsas de basura con boletas electorales; con los paquetes abiertos, quebrantando la cadena de custodia. ○ Decenas de actas ilegibles, correspondientes a paquetes electorales que se negaron a abrir por parte de la autoridad electoral local. ○ Falta de paquetes electorales ya que se perdieron más de 300 mil boletas. ○ Los votos de la elección federal no coinciden con la elección local. ○ El traslado de los paquetes no se realizó en los vehículos autorizados; ○ En el traslado no se cumplió con las rutas y con los tiempos de traslado; ○ Existieron alteraciones en los paquetes electorales, pues personas distintas a las autorizadas los manipularon; ○ Los funcionarios autorizados para la recepción alteraron los protocolos de recepción, almacenamiento, custodia y traslado a los consejos; y ○ Los paquetes tuvieron signos de alteración, ya que los abrieron o golpearon, violando los sellos para sacar o meter documentos. <p>Irregularidades en la logística de traslado de la documentación electoral al instituto electoral y de participación ciudadana de jalisco.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Con 20 vehículos automotores provenientes de la Ciudad de México y aún y cuando se convocó a las representaciones partidistas a las 11:00 horas, los vehículos automotores arribaron hasta las 20:30, con la ausencia de 2 unidades, alegando fallas mecánicas y sin haber levantado el acta circunstanciada correspondiente. • Tardaron más de 48 horas en el presunto sellado la agrupación y enfajillado de las boletas electorales sin informar el número exacto y número de folios correspondiente en cada. • Existe la duda razonable sobre la transparencia y confiabilidad de los procesos implementados por el OPLE, ya que el cúmulo de irregularidades pone en duda el origen y autenticidad de la documentación utilizada para la jornada electoral. • Se solicitó a diversas autoridades una copia de los testigos audiovisuales de la ruta e itinerario que siguieron los vehículos durante el traslado de la documentación electoral, mismas que se | <p>Solicitud de información a diversas instancias</p> <p>Video con el siguiente link:</p> <p>https://x.com/siker_noticias/status/179787137015599583</p> <p>Link:</p> <p>https://x.com/rturrent/status/1798453257385238612</p> <p>Video con el siguiente Link:</p> <p>https://x.com/rturrent/status/1798453257385238612</p> <p>Video con el siguiente link:</p> <p>https://x.com/ignaredo/status/1798555761355936182</p> <p>Video con el siguiente link:</p> <p>https://x.com/Mamonymex/status/1799277456542793888</p> <p>Video con el siguiente link:</p> <p>https://x.com/makdavicho1974/status/1798449685507481816</p> <p>Video con el siguiente link:</p> <p>https://x.com/makdavicho1974/status/1798449685507481816/video/1</p> <p>Video con el siguiente link:</p> <p>https://x.com/makdavicho1974/status/1798449685507481816/video/2</p> <p>Video con el siguiente link:</p> <p>https://x.com/c_dnielle/status/1799529891232104794/video/1</p> <p>Video con el siguiente link:</p> <p>https://x.com/c_dnielle/status/1799529891232104794/video/2</p> <p>Video con el siguiente link:</p> <p>https://x.com/c_dnielle/status/1799529891232104794/video/3</p> <p>Video con el siguiente link:</p> <p>https://drive.google.com/file/d/1dKyl0kiBV-xfIEgcTDYD9zbUrfwXXuu/view</p> <p>Link:</p> <p>https://heraldodemexico.com.mx/eleccioness/2024/6/5/consejo-distrital-electoral=admite-que-se-rompio-cadena-de-custodia-en-zapopan-al-sacar-boletas-en-bolsas-de-basura609935.html</p> <p>Memorandum 015/2024 y 92/2024.</p> |

| Agravios relacionados con la nulidad de la elección (JIN-170/2024 y JIN-189/2024) | Pruebas |
|---|----------------|
| <p>ofrecen y aportan, precisando que, a la fecha, no se recibió la respuesta.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se solicitó apoyo para que requiera a las dependencias la información correspondiente. <p>Hombres armados roban boletas</p> <ul style="list-style-type: none"> • Hubo incidentes durante la jornada electoral, y Paula Ramírez Hohne, en rueda de prensa, señaló que sujetos armados robaron dos paquetes de boletas en el municipio de Pihuamo y declaró que ese incidente no afectaba la elección. <p>Diferencia en los conteos federales y locales</p> <ul style="list-style-type: none"> • Jalisco tiene tanto 20 distritos electorales locales como federales, el total de votos emitidos es diferente a la Presidencia de la República y para la Gubernatura del estado. • En el Distrito 01 con cabecera en Tequila, los votos válidos y nulos sumados dan 185,693 pero a la gubernatura sumaron 141,161 votos. Es decir, hay una diferencia de 44,532 votos. <p>Boletas en bolsas de basura Zapopan</p> <ul style="list-style-type: none"> • En el Distrito 10 de Zapopan, boletas faltantes en bolsas de basura, todas marcadas a favor de Morena. • Dentro de la misma publicación se alojan 2 videos del Distrito 10 en el que se observa a un grupo de gente discutiendo sobre unas boletas electorales contenidas en una bolsa. <p>Traslado legal de los paquetes electorales</p> <ul style="list-style-type: none"> • En un video de duración de 20 segundos se observa a tres personas bajando de la parte trasera de una camioneta unas bolsas del cual se presume que su contenido son boletas electorales las cuales son ingresadas a el Consejo Municipal de Guadalajara de manera ilegal. <p>Incierta entrega de documentación y material electoral a quienes resultaron insaculados como presidentes de mesa directiva de casilla, dentro del término y por las personas designadas para ello, derivada de la falta de los acuses de recibo de entrega-recepción de la entrega de paquetes correspondiente.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Debe atenderse al criterio SUP-REC-1638/2018 donde se invalidó la elección del Ayuntamiento de Monterrey, ya que las circunstancias del presente caso son idénticas y existe la misma falta de certeza. • No puede presumirse el cumplimiento de la cadena de custodia y el debido manejo y resguardo de los paquetes electorales, sino que, ante indicios de posible manipulación, debe existir prueba plena de quién, cuándo y en dónde se entregaron cada uno de los paquetes. • Se desconoce quién entregó los paquetes electorales a la autoridad administrativa electoral, no hay seguridad jurídica, desde el momento del cierre de las casillas electorales hasta la recepción de los paquetes por parte del Consejo Municipal. • Existen 2 circunstancias que evidencian el rompimiento a la cadena de custodia: <ul style="list-style-type: none"> A) No existe recibo de entrega previa al día de la jornada de la documentación y material electoral firmado por quienes, por insaculación, resultaron electos como presidentes de mesa directiva de casilla. B) Incierta entrega de los paquetes electorales a los consejos distritales o municipales dentro de los plazos legales y por las personas designadas para ello. <p>Falta de recibos de entrega-recepción expedidos por los supervisores electorales (SE) y capacitadores electorales (CAE), designados para la operación de los (CRyT) a los funcionarios de mesa directiva de casilla.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se solicitaron los recibos expedidos por los SE y CAE designados para la operación de los (CRyT) a los funcionarios de mesa directiva de casilla, sin que a la fecha hayan sido entregados. • Ello implica la inexistencia del cumplimiento los mecanismos de protección de la cadena de custodia. | |



TRIBUNAL ELECTORAL
del Poder Judicial de la Federación

SUP-JDC-954/2024
Y ACUMULADO

| Agravios relacionados con la nulidad de la elección (JIN-170/2024 y JIN-189/2024) | Pruebas |
|--|---------|
| <ul style="list-style-type: none">• Se presume la alteración material del contenido de cientos de paquetes, en todos los distritos electorales que componen al Estado. <p>Falta de recibos expedidos por los consejos distritales y municipales a los SE y CAE designados para la operación de los CRyT.</p> <ul style="list-style-type: none">• Se solicitó ante el OPLE la entrega de los recibos expedidos por los consejos distritales y municipales a los SE y CAE designados para la operación de los CRyT, sin que a la fecha hayan sido entregados, por lo que debe asumirse su inexistencia, falta grave que trasciende a la validez de los comicios.• La falta de los recibos vuelve cuestionable la trazabilidad de los paquetes electorales, fracturándose la cadena de custodia, lo cual vicia el resultado de la elección. <p>Falta de registro y actas circunstanciadas del traslado de paquetes electorales recibidos en un órgano diferente al competente.</p> <ul style="list-style-type: none">• Se solicitaron los registros y actas circunstanciadas del traslado de paquetes electorales recibidos en un órgano diferente al competente, sin que a la fecha hayan sido entregados, situación que muestra opacidad en torno al manejo de los paquetes.• Así, una larga cadena de responsables adscritos al área central del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, y la irregular sustracción de boletas electorales de la sede del Consejo distrital 10, trató de ser ocultada por el personal del IEPC, en una opacidad violatoria de los principios de máxima publicidad y transparencia que debe imperar en todo proceso electoral.• No existe certeza respecto de la autenticidad de los sufragios emitidos en un número significativo de las casillas instaladas el día de la jornada, dadas las inconsistencias e irregularidades apuntadas.• Existieron violaciones que quedaron acreditadas, ante evidentes irregularidades en los paquetes y la presumible sustracción de boletas electorales.• Se está en presencia de un estado de incertidumbre respecto de un elevado número de las casillas que conforman la elección. De ahí que no se pueda sostener la confiabilidad en los resultados, atento a que la diferencia entre el primer y segundo lugar fue menor al 5%. <p>Boletas electorales en bolsas negras</p> <ul style="list-style-type: none">• En un video publicado en la cuenta @catrina_nortena alojado en la red social X del cual se observa a dos hombres y una mujer sacar del maletero de y que dentro de estas se encuentran los "votos". <p>Boletas electorales en bolsas negras</p> <ul style="list-style-type: none">• En la cuenta de @makdavicho1974, alojados en la red social X, se observa a personal del Instituto Electoral de Participación Ciudadana de Jalisco con una bolsa negra cuyo contenido son boletas electorales, siendo cuestionado del porque las tiene, incluso muestra su acreditación como miembro del IEPC. <p>Paquetes electorales sin sello y vacíos</p> <ul style="list-style-type: none">• Videos publicados en la cuenta de @c_dnielle, alojados en la red social X, muestra una casilla vacía corresponde al municipio de Guadalajara distrito 08, sección 1545, tipo de casilla B.• En un segundo video se muestra una casilla sin sellos y vacía, corresponde al municipio de Tlajomulco, Distrito 10 sección 3391 casilla tipo C2.• En el tercer video, se muestra a personas con gafetes y playera del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana cargar bolsas con boletas de un vehículo blanco con placas JW-61-883 a un inmueble. <p>Boletas electorales en bolsas</p> <ul style="list-style-type: none">• Video que muestra a personal del IEPC con una bolsa de basura la cual su contenido son boletas electorales. El incidente ocurrió en el Distrito 10 de Zapopan. | |

**SUP-JDC-954/2024
Y ACUMULADO**

| Agravios relacionados con la nulidad de la elección (JIN-170/2024 y JIN-189/2024) | Pruebas |
|--|----------------|
| <ul style="list-style-type: none">• Señalando el número de casillas que se afectan, conforme al impacto territorial de las irregularidades señaladas.<ul style="list-style-type: none">○ 03-TEPATITLAN DE MORELOS, 595 casillas.○ 04-ZAPOPAN, 511 casillas.○ 06-ZAPOPAN, 280 casillas.○ 08-GUADALAJARA, 523 casillas.○ 12-TLAJOMULCO DE ZUÑIGA, 445 casillas <p>Lo que equivale al 22.5% por ciento de las casillas previstas para instalar,</p> <p>Consejero Distrital admite que se rompió la cadena de custodia en Zapopan.</p> <ul style="list-style-type: none">• En una nota periodística publicada el 5 de junio del 2024 por el portal web "El Heraldo de México" el presidente del Consejo Distrital Electoral 10, admitió que se rompió la cadena de custodia que resguarda la documentación electoral. <p>Indebido traslado de paquetes electorales</p> <p>Después de la jornada electoral se tiene pleno conocimiento de la existencia de dos memorándums -015/2024 y 92/2024- a través de los cuales el OPLE ha trasladado o movido los paquetes electorales sin presencia de representantes partidistas y su correspondiente vigilancia.</p> | |



TRIBUNAL ELECTORAL
del Poder Judicial de la Federación

SUP-JDC-954/2024
Y ACUMULADO

Anexo 5 Desahogo de USB

| EXPEDIENTE | | DESCRIPCIÓN DEL CONTENIDO DE LA USB |
|------------|---|---|
| 245 | JIN-032/2024 Distrito 14 | <ol style="list-style-type: none"> 1. Fotografía del auto con placas JTF-14-16 con logotipos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana. 2. Fotografía del personal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana, subiendo cosas a la cajuela de un auto. 3. Fotografía de una calle sin identificar. 4. Fotografía del personal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana, realizando anotaciones en una hoja. 5. Video de 9 segundos de una persona con playera del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana, subiendo cosas a la cajuela de un auto con placas JTF-14-16 de dicho Instituto. 6. Video de 4 segundos de una persona con playera del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana, subiendo cosas, sin identificar, a la cajuela de un auto. 7. Video de 5 segundos de una persona con playera del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana, subiendo cosas, sin identificar, a la cajuela de un auto. 8. Video de un camión de carga, blanco, siendo resguardado por dos camionetas de la policía municipal, placas TZ-387 y la otra sin identificar. 9. Video de un camión de carga, blanco, siendo descargado por una cadena de varias personas, sin identificar los objetos. 10. Video de 11 segundos que muestra a personal (44 personas aproximadamente) con playeras del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana, sellando boletas documentación electoral. 11. Video de 15 segundos que muestra una persona fotografiando un acta de jornada electoral. 12. Video de 14 segundos que muestra una bodega del consejo distrital electoral 14, siendo resguardada por personal de la guardia nacional. 13. Video de 4 segundos de un policía municipal pidiendo información a otra persona. 14. Video de 43 segundos de una persona con un escrito con logotipos de Morena, manifestando que siendo las 20:45 se encuentra en el consejo distrital 14 para presentar un recurso de inconformidad. Y que le manifestaron que no se puede recibir su documento, sin embargo, presenta un periódico del día 11 de junio para acreditar su dicho. |
| 246 | JIN-069/2024 Distrito 05 | Sin USB |
| 247 | JIN-070/2024 Distrito 06 | <ol style="list-style-type: none"> 1. Fotografía de urna electoral 3018C-13. 2. Fotografía de urna electoral 3018C-13 y boletas canceladas. 3. Fotografía de urna electoral 3018C-13. 4. Fotografía de personas contando votos en casilla. 5. Video de 1:06 un minuto 6 segundos de personas revisando clasificación de boletas electorales en casilla. 6. Video de 1:27 con personal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana, con playera de dicho instituto, mostrando bolsa negra, aparentemente con bolsas en su interior de paquetes electorales cerrados, siendo presionada por personas para mostrar su contenido. |
| 248 | JIN-075/2024 Distrito 04 | <ol style="list-style-type: none"> 1. PDF con acta circunstanciada levantada con motivo del computo distrital electoral, en el consejo distrital electoral 04, del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del estado de Jalisco. 2. Documento de Word con descripción de incidentes durante las sesiones en el consejo distrital número 4. 3. Fotografía de escrito a mano presentado el 04/junio/2024 ante el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del estado de Jalisco, denunciando demora en los trabajos de cómputo. 4. Fotografía de escrito presentado el 04/junio/2024 ante el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del estado de Jalisco, denunciando demora en los trabajos de cómputo. 5. Fotografía de escrito presentado el 04/junio/2024 ante el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del estado de Jalisco, solicitando copia certificada de actas del PREP, actas de la jornada electoral, acta de escrutinio y cómputo de la elección y constancia d clausura y remisión del paquete electoral, del distrito 16. 6. Fotografía de escrito a mano presentado el 04/junio/2024 ante el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del estado de Jalisco, solicitando copia certificada de actas del PREP, actas de la jornada electoral, acta de escrutinio y cómputo de la elección y constancia d clausura y remisión del paquete electoral, del distrito 18. 7. Fotografía del escrito del 5/junio solicitando recuento de votos de 5 casillas. 8. Fotografía de personas reunidas afuera de una tienda de conveniencia. 9. Fotografía de personas contando votos. 10. Fotografía de personas contando votos. 11. Fotografía de constancia individual de resultados electorales de recuento de la elección de gubernatura 3015-C6. 12. Fotografía de constancia individual de resultados electorales de recuento de la elección de gubernatura 3013-C12 13. Fotografía de gente caminando en una calle. 14. Fotografía de personas contando votos. 15. Fotografía de constancia individual de resultados electorales de recuento de la elección de gubernatura 3015-C6. 16. Fotografía de constancia individual de resultados electorales de recuento de la elección de gubernatura 3013-C12. |

**SUP-JDC-954/2024
Y ACUMULADO**

| EXPEDIENTE | DESCRIPCIÓN DEL CONTENIDO DE LA USB |
|------------|--|
| | <p>17. Fotografía de constancia individual de resultados electorales de recuento de la elección de gubernatura 3012-C6.</p> <p>18. Fotografía de personas contando votos.</p> <p>19. Fotografía de Acta de escrutinio y cómputo 3553-C1.</p> <p>20. Fotografía de constancia individual de resultados electorales de recuento de la elección de gubernatura 2969-C15.</p> <p>21. Fotografía de constancia individual de resultados electorales de recuento de la elección de gubernatura 2993-C7.</p> <p>22. Fotografía de Acta de escrutinio y cómputo 3653-C1.</p> <p>23. Fotografía de constancia individual de resultados electorales de recuento de la elección de gubernatura 2969-C15.</p> <p>24. Fotografía de constancia individual de resultados electorales de recuento de la elección de gubernatura 2993-C7.</p> <p>25. Fotografía de reunión del Consejo distrital 04.</p> <p>26. Fotografía de constancia individual de resultados electorales de recuento de la elección de gubernatura 2933-C1.</p> <p>27. Fotografía de camión de carga placas JX-42-56B.</p> <p>28. Fotografía de reunión del Consejo distrital 04.</p> <p>29. Video duración 1:59 de reunión de trabajo en distrito 04.</p> <p>30. Video duración 2:04 de reunión trabajo en distrito 04.</p> <p>31. Video duración 1:52 de reunión trabajo en distrito 04.</p> <p>32. Video duración 1:47 de reunión trabajo en distrito 04.</p> <p>33. Video duración 1:59 de reunión trabajo en distrito 04.</p> <p>34. Video duración 0:31 de personas caminando.</p> <p>35. Video duración 1:50 de reunión trabajo en distrito 04.</p> <p>36. Video duración 1:50 de reunión trabajo en distrito 04.</p> <p>37. Video duración 0:7 de personas reunidas afuera de una tienda de conveniencia.</p> <p>38. Video duración 1:37 de reunión trabajo en distrito 04.</p> <p>39. Video duración 1:50 de reunión trabajo en distrito 04.</p> <p>40. Video duración 1:53 de reunión trabajo en distrito 04.</p> <p>41. Video duración 0:11 de personas contando boletas.</p> <p>42. Video duración 1:52 de reunión trabajo en distrito 04.</p> <p>43. Video duración 0:15 de casilla electoral.</p> <p>44. Video duración 1:59 de reunión trabajo en distrito 04.</p> <p>45. Video duración 2:04 de personas contando boletas.</p> <p>46. Video duración 4:32 de reunión trabajo en distrito 04.</p> <p>47. Video duración 0:03 de reunión personas afuera de una casa.</p> <p>48. Video duración 0:29 personas observando paquetes electorales.</p> <p>49. Video duración 0:27 se observa que algunas personas están sacando lo que aparentemente se trata de material electoral, para subirlo a una camioneta</p> |
| 249 | <p>JIN-076/2024 Distrito 07</p> <p>1. Actas de cómputo de diversas casillas</p> <p>2. Fotos de la aplicación de exámenes CAES (no se identifica hora, día y lugar de los hechos)</p> <p>3. Fotos de los recorridos y documentación relacionada con la instalación de casillas (no se identifica hora, día y lugar de los hechos)</p> <p>4. Video de la entrega del paquete electoral. (no se identifica hora, día y lugar de los hechos)</p> <p>5. Fotos y videos de los recorridos de casillas. (no se identifica hora, día y lugar de los hechos)</p> <p>6. Fotos del consejo distrital 7 durante la jornada electoral (cabe destacar que algunos archivos están dañados y no pueden abrirse, a la vez que no se identificó hora, día y lugar de los hechos).</p> <p>7. Orden del día sesión 11 de enero y 6 de mayo</p> <p>8. Acuerdo IEPC-ACG-003/2024.</p> <p>9. Proyecto de sesión ordinaria 14 de diciembre de 2023.</p> <p>10. Proyecto acuerdo 31 de mayo de 2023.</p> <p>11. Informe sobre reforma al reglamento de debates</p> <p>12. Informe reglas de debates.</p> <p>13. Acta levantada con motivo del conteo, sellado y agrupamiento de boletas electorales</p> <p>14. Acta levantada con motivo de la verificación realizada en el consejo electoral</p> <p>15. Acta circunstanciada levantada con motivo de la entrega y recepción de boletas y documentación electoral.</p> <p>16. Acuerdo de las medidas de seguridad y custodia para el traslado de los paquetes electorales.</p> <p>17. Acuse de recibo de escritos presentados por MORENA solicitando el recuento de cómputos</p> <p>18. Acta de cómputo distrital de la gubernatura</p> <p>19. Acta de cómputo distrital de la elección de diputaciones locales de MR</p> <p>20. Correo de Gmail relativo al traslado de paquetes electorales</p> <p>21. Cuadro de listados de casillas donde se solicita recuento</p> <p>22. Documentación relativa a la sesión extraordinaria del 6 de mayo</p> <p>23. Encarte</p> <p>24. Acta de cómputo distrital de la elección de diputaciones locales de RP</p> |
| 250 | <p>JIN-078/2024 Distrito 12</p> <p>1. Fotografía de hoja con 14 números de casillas de Zapopan y 2 más de Tlajomulco.</p> <p>2. Fotografía de la constancia individual de resultados electorales de recuento de la elección de diputaciones locales 3206-C2.</p> <p>3. Fotografía de persona sin nombre.</p> <p>4. Fotografía de Amor Isabel Pérez Pérez Regidora.</p> |



TRIBUNAL ELECTORAL
del Poder Judicial de la Federación

**SUP-JDC-954/2024
Y ACUMULADO**

| EXPEDIENTE | | DESCRIPCIÓN DEL CONTENIDO DE LA USB |
|------------|-------------------------------------|---|
| | | <ol style="list-style-type: none"> 5. Fotografía de persona sin nombre. 6. Fotografía de propaganda de Amor Isabel Pérez Pérez candidata a Regidora de Tlajomulco por MC. 7. Fotografía de hoja de Excel con el nombre de Amor Isabel Pérez Pérez, regidora del Ayuntamiento. 8. Fotografía de persona sin nombre. 9. Fotografía de hoja con leyenda votos en otras urnas. 10. Fotografía de la constancia individual de resultados electorales de recuento de la elección de gubernatura 3207-C1. 11. Fotografía de la constancia individual de resultados electorales de recuento de la elección de gubernatura 3153-C6. 12. Fotografía de la constancia individual de resultados electorales de recuento de la elección de gubernatura 3216-C6. 13. Fotografía de la constancia individual de resultados electorales de recuento de la elección de gubernatura 3811-C1. 14. Fotografía de la constancia individual de resultados electorales de recuento de la elección de gubernatura 3216-C2. 15. Fotografía de candidatos al Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga por MC, Fuerza y corazón por Jalisco y Sigamos haciendo historia en Jalisco. 16. Fotografía de lista de números de 45 casillas de Zapopan y Tlajomulco. 17. Fotografía de la constancia individual de resultados electorales de recuento de la elección de diputaciones locales 3540-B. 18. Fotografía de la constancia individual de resultados electorales de recuento de la elección de diputaciones locales 3467-B. 19. Nota a mano con lista de 9 casillas 20. Nota a mano con 3 casillas. 21. Fotografía de una persona mostrando una bolsa transparente con boletas electorales. 22. Fotografía de camión de carga blanco estacionado. 23. Video de 1:09 un minuto nueve segundos de una camioneta del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco con 4 personas y quien graba el video señala que llevan boletas a Zapopan del Distrito 12 24. Video de 45 segundos de una camioneta del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana subiendo una bolsa con material electoral sin identificar para después transportarlo. |
| 251 | JIN-079/2024 Distrito 20 | <ol style="list-style-type: none"> 1. Imagen de una camioneta blanca (no se indica hora, día y lugar de los hechos) 2. Imagen con cajas selladas (no se indica hora, día y lugar de los hechos) 3. Imágenes con cajas selladas y personal del IEPC (no se indica hora, día y lugar de los hechos) 4. Imagen de una camioneta del IEPC con cajas electorales y un coche rojo con fecha, hora y lugar indicada 5. Videos de personal del IEPC con boletas (no se indica hora, día y lugar de los hechos) 6. Video de personal del IEPC donde se describe que están sacando las boleta (no se indica hora, día y lugar de los hechos) 7. Video de una persona con una boleta (no se indica hora, día y lugar de los hechos) 8. Video de personas con una caja y boletas (no se indica hora, día y lugar de los hechos) |
| 252 | JIN-141/2024 Distrito 10 | <ol style="list-style-type: none"> 1. Imagen con 1 persona del IEPC 2. Fotografía del gafete del coordinador distrital 6 de Jeremy C. Martin C. Valdivia A. 3. Imagen de una publicación de X con una persona cargando una bolsa de basura 4. 3 videos, donde no se identifica hora, día y lugar de los hechos, de personas discutiendo con un funcionario del OPLE de Jalisco. Los ciudadanos, entre gritos y reclamos, le solicitan que abra la bolsa negra que transporta para ver su interior. Una vez abierta la bolsa, la gente menciona que la bolsa contiene boletas y comienza a gritar "fraude" 5. Video de una entrevista a una persona no identificada que menciona la existencia de fraude a favor de MC y alega que va a denunciar dichos hechos para que haya un recuento y se anulen dichos votos. |
| 253 | JIN-142/2024 Distrito 18 | <ol style="list-style-type: none"> 1. Documento de Excel, con una relación de 610 casillas, con las columnas de municipio, sección, casilla, paquete cotejado, paquete recuento, incidencia no contener boletas ni actas, persona de MC en recuento, cargo público de persona de recuento, total de votos y boletas sobrantes. |
| 254 | JIN-143/2024 Distrito 02 | Sin USB |
| 255 | JIN-144/2024 Distrito 17 | <ol style="list-style-type: none"> 1. Captura de pantalla de una conversación de WhatsApp de una persona presuntamente de nombre Claudia Stiffany lepc, del 6 de junio de 2024, convocando a retomar a las 3:00 am y un pdf de un documento, presuntamente de un acta distrital de gubernatura. 2. fotografía de 3 bolsas transparentes, presuntamente con boletas electorales a lado de un árbol, una de las bolsas abierta. 3. fotografía de 3 bolsas transparentes, presuntamente con boletas electorales a lado de un árbol, una de las bolsas con la leyenda boletas sobrantes de la elección del ayuntamiento. 4. Captura de pantalla de una conversación de WhatsApp de una persona presuntamente de nombre Daniel MartBar Ocotlán, señalando sección 1851 grupos de choque violentos arrebataron información en mano de enemistar representante general y una foto de la casilla 3838. |

**SUP-JDC-954/2024
Y ACUMULADO**

| EXPEDIENTE | DESCRIPCIÓN DEL CONTENIDO DE LA USB | |
|------------|--|---|
| | <p>5. Captura de pantalla de una conversación de WhatsApp de una persona presuntamente de nombre Daniel MartBar Ocotlán, señalando que grupos de choque violentos, golpearon a 2 personas de Morena.</p> <p>6. Video de 43 segundos, de una persona explicando a otras 7 atrás de un camión de carga que se va a transportar el material electoral, y que las hojas pegadas en el camión corresponden firmas del secretario ejecutivo del instituto local, y pegadas en las puertas.</p> <p>7. Video con duración de 1:22, inaudible a partir del segundo 05, de otra persona hablando del camión de carga señalado en el punto anterior.</p> <p>8. Video de 24 segundos, con 3 bolsas transparentes, presuntamente con boletas electorales a lado de un árbol, una de las bolsas abierta.</p> <p>9. Video de 57 segundos de personas subiendo paquetes electorales a un camión de carga, y una persona preguntando de a qué elección corresponden los paquetes.</p> | |
| 256 | JIN-145/2024 Distrito 11 | Sin USB |
| 257 | JIN-146/2024 Distrito 03 | <p>1. Imágenes de personas bajo una lona (no se identifica hora, día y lugar de los hechos)</p> <p>2. Archivo de Word con el texto "El video donde embarazan la urna es la casilla 2374 B y C1"</p> <p>3. 3 videos de personas bajo una lona (no se identifica hora, día y lugar de los hechos)</p> <p>4. Un video de la parte exterior de la bodega electoral (no se identifica hora, día y lugar de los hechos)</p> <p>Video de dos personas con boletas (no se identifica hora, día y lugar de los hechos)</p> |
| 258 | JIN-147/2024 Distrito 01 | Sin USB |
| 259 | JIN-161/2024 Distrito 08 | <p>1. Fotografía de 2 personas sosteniendo una caja del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana, con los siguientes datos: Municipio GDL, Distrito 08, sección 1131, tipo de casilla B.</p> <p>2. Fotografía de la misma caja del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana, con los siguientes datos: Municipio GDL, Distrito 08, sección 1131, tipo de casilla B.</p> <p>3. PDF de escrito presentado ante el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del estado de Jalisco, solicitando que se inutilicen los folios 418,501 al 420,430 correspondientes a 2 cajas, para evitar su mal uso.</p> <p>5. Video de una persona contando boletas electorales de la gubernatura.</p> <p>6. Video de 53 segundos del consejo distrital electoral 08, en donde se observan varias cajas cerradas y acomodadas de cajas de paquetes electorales verdes y cafés, y de personal del instituto Electoral y de Participación Ciudadana del estado de Jalisco, formada para entregar paquetes electorales, así como de personal de la policía.</p> |
| 260 | JIN-162/2024 Distrito 13 | <p>1. Imagen de WhatsApp en la que muestran el sueldo y cargo de técnico especializado de José Alfredo Chávez Dorantes</p> <p>2. Video desde una mesa que parece ser parte de un consejo distrital con una persona bajando las escaleras (no se precisa fecha, hora, ni lugar de los hechos)</p> <p>3. Imagen de WhatsApp en la que muestran el sueldo y cargo de técnico especializado de Omar Alejandro Rosas Álvarez</p> <p>4. Video desde una mesa que parece ser parte de un consejo distrital con varias personas bajando las escaleras (no se precisa fecha, hora, ni lugar de los hechos)</p> |
| 261 | JIN-163/2024 Distrito 09 | <p>1. Video en la que se muestra un acta de gubernatura y se indica que se hizo un acta de gubernatura en vez de diputación local (no se indica fecha, hora ni lugar de los hechos)</p> <p>2. Videos donde se aprecian personas en las mesas de casilla y se indica que la funcionaria no logra explicar cómo se llenan las actas (no se indica fecha, hora ni lugar de los hechos)</p> <p>3. Video en el que se muestran paquetes electorales para gubernatura y se indica que llego abierta para recuento y que es la única casilla donde perdieron (no se indica fecha, hora ni lugar de los hechos)</p> <p>4. Video donde se aprecia una persona escoltada por elementos de seguridad (no se indica fecha, hora ni lugar de los hechos)</p> <p>5. Video que muestran paquetes electorales abiertos con boletas debajo y se menciona que el pegamento no viene y no se abrió dicho paquete enfrente de la persona que grabó (no se indica fecha, hora ni lugar de los hechos)</p> <p>6. Documento de Excel donde se indican las mesas directivas de casilla en el encarte y si alguien no coincide</p> <p>7. Listado de las personas colaboradoras en las casillas</p> <p>8. Imagen de personas en casilla (no se indica fecha, hora ni lugar de los hechos)</p> <p>9. Video donde se muestran bolsas de paquetes electorales cerradas dentro de una caja y la persona que graba menciona que no vienen los paquetes de gubernatura, dentro de la mesa 5 de la seccional 1322 (no se indica fecha ni hora de los hechos)</p> <p>10. Video de una caja con la inscripción PREP y un paquete electoral</p> <p>11. Video donde se muestran paquetes electorales (no se ve bien si están cerrados o abiertos) y se menciona que los paquetes no son de recuento y vienen abiertos casilla 1372 B1 (no se indica fecha, hora ni lugar de los hechos)</p> <p>12. Video donde se graba a una persona del OPLE y se menciona que los dejo entrar sin acreditarse (no se indica fecha, hora ni lugar de los hechos)</p> <p>13. Video que muestra dos personas discutiendo sobre la bodega y su apertura (no se indica fecha, hora ni lugar de los hechos)</p> <p>14. Video donde se muestran los votos recibidos en una casilla y se menciona que no viene nada de votos cuando la lista nominal es de 495 personas (no se indica fecha, hora ni lugar de los hechos)</p> <p>15. Video donde se muestra a un policía y se menciona que les toma fotos y escucha su conversación (no se indica fecha, hora ni lugar de los hechos)</p> |



TRIBUNAL ELECTORAL
del Poder Judicial de la Federación

SUP-JDC-954/2024
Y ACUMULADO

| EXPEDIENTE | | DESCRIPCIÓN DEL CONTENIDO DE LA USB |
|------------|---|--|
| | | <p>16. Video donde se muestran boletas y un celular (no se indica fecha, hora ni lugar de los hechos)</p> <p>17. Video donde se muestra una caja y se menciona que venía sellada pero no contenía las boletas de gubernatura 1283 B1 (no se indica fecha, hora ni lugar de los hechos)</p> <p>18. Video donde se muestra a un funcionario del OPLE y se menciona que la caja 645 C1 que contiene lo relativo a gubernatura, ayuntamiento y diputación local (no se indica fecha, hora ni lugar de los hechos)</p> <p>19. Video donde se muestra un auto con estampas del OPLE que dice ir a la municipal con 3 cajas (no se indica fecha, hora ni lugar de los hechos)</p> <p>20. Video donde se muestra una caja con paquetes electorales cerrados (no se indica fecha, hora ni lugar de los hechos) y una funcionaria del OPLE menciona que los paquetes son los locales y ahorita van a sacar los de gubernatura, también dice que son únicamente votos nulos (no se indica fecha, hora ni lugar de los hechos)</p> <p>21. Video donde se muestra una caja con las boletas sin bolsa (no se indica fecha, hora ni lugar de los hechos)</p> <p>22. Video donde se muestra una persona firmando un acta que no se va a enviar y una caja con paquetes electorales y se muestra el paquete de gubernatura. La persona que graba menciona que faltan 300 boletas. (no se indica fecha, hora ni lugar de los hechos)</p> <p>23. Video donde se muestran boletas y se menciona que venían boletas de 3 secciones distintas (no se indica fecha, hora ni lugar de los hechos)</p> <p>24. Video donde se muestran boletas enrolladas y se menciona que la 1213 B viene incompleta, revuelta, sin catalogar y en una bolsa abierta</p> <p>25. Video donde se muestra a una persona con gafete mostrando boletas y se menciona que la casilla 634 B1 trae boletas sueltas, bolsas abiertas</p> <p>Video donde se muestra una mesa con boletas y a una persona explicando que si no vienen los votos válidos se pone 0</p> |
| 262 | JIN-164/2024 Distrito 19 | Sin USB |
| 263 | JIN-165/2024 Distrito 15 | <p>1. Video de la bodega electoral abierta (no se precisa hora, fecha ni lugar de los hechos).</p> <p>2. Audio de 13 minutos con audio poco claro en el que discuten sobre las boletas y los incidentes ocurridos (no se precisa quienes participaron en la conversación, hora, fecha ni lugar de los hechos)</p> |
| 264 | JIN-166/2024 Distrito 16 | <p>1. Video de la casilla 3841 y se menciona que no tiene boletas (no se identifica fecha, hora ni lugar de los hechos)</p> <p>2. Video de la mesa de casilla donde mencionan que se comienza el cómputo</p> <p>3. Video de mesas de casilla donde se menciona que vienen sin boletas de gubernatura (no se identifica fecha ni hora de los hechos)</p> <p>4. Video de la votación del consejo distrital sobre volver a capturar las actas de escrutinio</p> <p>5. Video de una persona explicando las dificultades de capturar los datos de votos en el sistema</p> <p>6. Video donde se muestra a personas en el distrito, se le pregunta al presidente que contiene la caja que trae una persona y el comenta que no sabe que le van a entregar. La caja es abierta y contiene actas de la jornada. Se cuestiona al portador de la caja de donde viene y contesta que del distrito 17 y del INE. El presidente solicita que se le dé cuenta una vez entregado lo de la caja. La caja es abierta y contiene diversa documentación electoral, misma que es registrada por personal del INE. Las personas solicitan que, si se puede contar, lo cual es resuelto con una negativa. Asimismo, cuestionan de dónde vienen y responden que, del INE, del distrito 16. La persona que graba cuestiona porque estaban allá, a lo cual responde que como la gente y el partido se pelean las echan a otro lado.</p> <p>7. El contenido es vaciado y salen paquetes electorales.</p> |
| 265 | JIN-170/2024 Cómputo general de la elección de gubernatura del estado de Jalisco | <p>1. Obra en el expediente. El vínculo si está disponible. De la cuenta de X: @siker_noticias, de fecha 3/junio/2024, a las 11:49 a.m. #Jalisco HOMBRES ARMADOS ROBAN BOLETAS EN PIHUAMO, JALISCO La consejera presidenta del @iepcjalisco @PRamirezHohne informó que sujetos armados robaron dos paquetes de boletas en el municipio de Pihuamo. Este incidente no afectaría la elección, asegura Ramírez Höhne.</p> <p>El vínculo si está disponible. De la cuenta de Renata Turrent @rturrent: Texto de publicación: "A pesar de que Jalisco tiene tanto 20 distritos electorales locales como federales, el total de votos emitidos es diferente a la presidencia y gubernatura. Por ejemplo, en el distrito 01 con cabecera en Tequila, los votos válidos y nulos sumados dan 185,693 pero a la gubernatura sumaron 141,161 votos. Es decir, hay una diferencia de ¡44,532 votos! O en el distrito 10 de Zapopan, donde aparecieron varias boletas faltantes en bolsas de basura, todas marcadas a favor de @PartidoMorenaMx"</p> <p>video 1: Diversas personas frente a una bolsa con lo que parece ser boletas electorales; el audio es el siguiente: "-esas en el camino se pudieron haber perdido y donde queda el conteo. No, no puede ser eso, eso es irregular -son puras de nuestro partido -mira, vamos a haciendo algo, las metemos en una caja y al rato que haya un especio"</p> |

**SUP-JDC-954/2024
Y ACUMULADO**

| EXPEDIENTE | DESCRIPCIÓN DEL CONTENIDO DE LA USB |
|------------|---|
| | <p>Audio del video 2:</p> <p>“- son puras nuestras -nada más de nosotros - son nuestras - es un delito -son puras boletas de MORENA -esto es un delito, tráeme un notario -nos calmamos y vamos a lo nuestro - no pueden salir las boletas, no pueden salir así nada más”</p> <p>Es la misma publicación de la prueba marcada con el numera 3. El vínculo si está disponible, Tuit de Jorge Gomez Naredo en el que publica un video donde presuntamente se muestra a personal de OPLE de jalisco robando boletas electorales en una bolsa de basura. Texto de la publicación: “Este video que difunde @mario_delgado muestra el fraude en Jalisco. Personal del @iepcjalisco prácticamente se estaba robando cientos de boletas en una bolsa de basura. Hay un millón 200 mil votos que no se reportaron. ¡MC se quiere robar la elección!” video: diversas personas deteniendo a una persona que transporta una bolsa negra con lo que presuntamente son boletas electorales; el audio es el siguiente: “son boletas y están marcadas Eso es lo que se está contando en el consejo municipal Si tenemos conocimiento, no somos tontos Si sabemos, pero si queremos saber que tanto llevan Lo que no queremos es que nos vayan a seguir Son boletas No, son las boletas Son boletas y están marcadas, nótese que esta marcadas No se las pueden llevar Están abiertas pa empezar Delito Si no tienes nada que esconder tápalos Que lo abra Señores, por favor, señores” El audio en adelante corresponde al video del rubro anterior.</p> <p>El video si se encuentra disponible Texto de la publicación: “Enrique Alfaro, el IEPC Jalisco y Movimiento Ciudadano DESAPARECIERON más de 1.2 millones de boletas a la gubernatura, para poder seguir DESAPARECIENDO jóvenes en Jalisco. Así como trasladan ilegalmente los paquetes, seguro hacen sus levantones de gente.” Video: Personas transportando paquetes electorales de una camioneta a un inmueble</p> <p>El enlace no se encuentra disponible. El enlace si se encuentra disponible En el video se capta a duración de 36 segundos se observa a dos hombres y una mujer sacar del maletero de un automóvil 4 bolsas de basura y que dentro de estas se encuentran los "votos", refiriéndose a las boletas electorales. El enlace si se encuentra disponible Texto de la publicación: “Fraude en Jalisco, o al menos integrantes del @iepcjalisco intentaban sacar BOLSAS negras con boletas electorales, usted saque sus propias CONCLUSIONES 😏” audio video 1: “¿son boletas? Todo lo que ha salido aquí, es del consejo municipal ¿Puede mostrarlo? No podemos sacarlo de la bolsa Nomás sacar la bolsa así dale Yo creo que hay que revisar bien eso Amigo es material de elección Va al consejo municipal lo tenemos que remitir porque lo están contando, por eso va para allá. Aquí son diputaciones locales y gubernatura. Esto es lo que se está contando en el consejo municipal ¿si tiene conocimiento? Si tenemos conocimiento, no somos tontos Lo que no queremos es que ellos nos vayan a seguir para quitarnos Son boletas</p> |



| EXPEDIENTE | DESCRIPCIÓN DEL CONTENIDO DE LA USB |
|------------|---|
| | <p>Son boletas Son boletas y están marcadas No mi amigo, porque las sacas Que no se las lleven Son boletas” Audio video 2: Mismo video del distrito 1</p> <p>El enlace si se encuentra disponible Texto publicación: ¡FRAUDE EN JALISCO! Siguen saliendo pruebas de bolsas de boletas sin la CADENA DE CUSTODIA. Faltan un millón doscientas mil boletas y la diferencia de votos entre #ClaudiaDelgadillo y #PabloLemus es de cien mil. #EnriqueAlfaro actúa asquerosamente usando a la policía para permitir un grave delito. #fraude Audio video 1: “3391 contigua 2 tampoco viene sellada. De acuerdo. Van a proceder a abrir estos 3. Nada, otra casilla que no trae boletas; trae copias de las actas y nada más” Audio video 2: “con la anotación que esta caja venia vacía. No hay ningún problema que lo puedas anotar. Rellenamos. Si claro” Audio video 3: “nada más en que calidad tiene? De donde viene De donde viene Porque las traen así No me cierres Pero porque no nos dicen Que nos digan Partido verde Por eso, pero porque traes bolsas Me están agarrando la puerta Ayúdenme Ayúdenme, vénganse Díganme de donde son, díganme de que partido son Quieren meter boletas A mi nomas que me diga de donde son Están ingresando No, están metiendo boletas El domingo tenemos que llegar aquí porque Tenemos todo el derecho No se duerma, nos están durmiendo Aquí nadie se duerme Ayúdenme a abrir Me estas lastimando, cabrón Ábreme Es personal de la policía que se metió para arrementar porque ni siquiera estaba. Ella es policía de Guadalajara No me puedes quitar el celular, cuidado, cuidado Todo está grabado Alguien que le hable a la prensa para que grabe Déjame, voy a grabar Están agrediendo Aguas con el codo, aguas con el codo La policía ya se metió a agredir Esto se está grabando en vivo Señorita tu ni estabas, se están metiendo Ustedes ni estaban, se están metiendo Señorita tu ni estabas, se está grabando todo Tenemos grabado todo, como se metieron para distraer Eso es ser ilegal Pues nos deberían resguardar Metieron boletas y la policía les ayudaron, tenemos grabados Eh ayúdenos, eh ayúdenos, venga Aquí la policía está siendo parte de esto, metieron boletas y ellos les están ayudando; son cómplices La policía siendo cómplices de que les metan boletas La policía mexicana agrediendo a todos, a todos Está siguiendo órdenes de Verónica Delgadillo”</p> <p>El enlace no se encuentra disponible</p> <p>El enlace si se encuentra disponible. Declaraciones del David Mora Cortés, presidente del Consejo Distrital Electoral 10, señalando que se rompió la cadena de custodia que resguarda la documentación electoral, incluidas las boletas y actas del proceso del 2 de junio.</p> <p>Lo anterior, luego de que un funcionario sacó, en bolsas de basura, boletas que supuestamente aparecieron en otro paquete electoral</p> |

**SUP-JDC-954/2024
Y ACUMULADO**

| EXPEDIENTE | DESCRIPCIÓN DEL CONTENIDO DE LA USB |
|------------|---|
| | <p>No se localizó.</p> <p>No se localizó.</p> <p>No obra en el expediente.</p> <p>Los USB si fueron exhibidos junto con cada expediente JIN.</p> <p>No obra en el expediente.</p> <p>Se encuentran diversas solicitudes:</p> <p>a) Solicitud de carácter urgente de datos de casillas computadas en el programa de resultados electorales municipales (oficio REPMORENA/J/145/2024, página 635-637).</p> <p>No se dio respuesta.</p> <p>b) Se solicitó información de manera urgente sobre la impresión de boletas electorales (oficio de fecha 26 de mayo de 2024 pagina 649, tomo XXIX, caja 8)</p> <p>No se dio respuesta, pero en el expediente se encuentra una 'logística de traslado' de dicha documentación electoral (pp. 731-735, TOMO XXIX).</p> <p>c) Se solicitó información de manera urgente (oficio de fecha 5 de junio de 2024 página 653, tomo XXIX, caja 8) - Serie de usuario y contraseña a MORENA para acceder al sistema de cómputos del INE.</p> <p>No se dio respuesta.</p> <p>d) Solicitud del material visual correspondiente a la décima sesión extraordinaria de la comisión de prerrogativas a partidos políticos de fecha 29 de mayo (página 673-675 tomo XXIX, caja 8)</p> <p>No se dio respuesta.</p> <p>e) Se solicitó información de manera urgente sobre los resultados "cantados" realizados por los Consejos del Instituto (oficio de fecha 5 de junio de 2024 pagina 677, tomo XXIX, caja 8)</p> <p>No se dio respuesta, pero en el expediente obran los resultados por distrito, de la referida elección (pp. 25-31 TOMO XXXI)</p> <p>f) Se solicitó diversa información (página 803-805 tomo XXIX, caja 8) - Videos de la ruta de los camiones que llevaban las boletas de CDMX a Jalisco, junto con los horarios de los cruces carreteros y autopistas de esos camiones.</p> <p>No se dio respuesta.</p> <p>g) Se solicita diversa información (página 811-813 tomo XXIX, caja 8) -número económico de las unidades que resguardaron y custodiaron la ruta. -horarios de cruces carreteros y autopistas</p> <p>No se dio respuesta, pero obra en el expediente datos de custodia de la Guardia Nacional (página 7, caja 12, tomo LV)</p> <p>h) Se solicita diversa información sobre videos de las rutas de los camiones que llevaron documentación electoral a Jalisco, así como el horario de los cruces carreteros (página 815-817 tomo XXIX, caja 8)</p> <p>No se dio respuesta, pero en el expediente obra un informe donde se menciona acerca de cómo fue el traslado (pp. 415-435, TOMO LV)</p> <p>i) Se solicita diversa información (página 819-821 tomo XXIX, caja 8) - registro de unidades que realizaron la custodia de las cajas; horario de carreteras y cruces de cada camión; unidades con número y nombre de cada camión.</p> <p>No se dio respuesta.</p> <p>j) Se solicita diversa información (página 827-829 tomo XXIX, caja 8) a quienes pertenecen tractocamiones que transportaron material electoral.</p> <p>No se dio respuesta.</p> <p>k) Solicitud de la base de captura detallada casilla por casilla de los cómputos de la elección a la Gubernatura del Consejo Distrital 10 (página 837 tomo XXIX, caja 8)</p> <p>No se dio respuesta.</p> <p>l) Solicitud respecto al traslado de paquetería electoral (oficio REPMORENA/J/149/2024, página 777-779, caja 8, tomo XXX)</p> <p>No existe contestación, en el expediente obra agregada la estrategia para el traslado de la documentación electoral (página 885, caja 8, tomo XXX) Logística de traslado (página 951, caja 8, tomo XXX) Acta C. de traslado de paquetería en bolsas (página 411, caja 8, tomo XXXII). Tabla de movimientos de los paquetes electorales (página 3, caja 11, tomo XLIX).</p> |



TRIBUNAL ELECTORAL
del Poder Judicial de la Federación

**SUP-JDC-954/2024
Y ACUMULADO**

| EXPEDIENTE | | DESCRIPCIÓN DEL CONTENIDO DE LA USB |
|------------|---|--|
| 266 | JIN189/2024 Cómputo general de la elección de gubernatura del estado de Jalisco | LAS PRUEBAS DEL JIN-189/2024 SON IDENTICAS A LAS DEL JIN-170/2024 |

PROYECTO